



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 29**

Celebrada el día 19 de abril de 2016, en Valladolid

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000034, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000122, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 7 de abril de 2016.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000070, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016.
  - 3.2. Moción, M/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016.



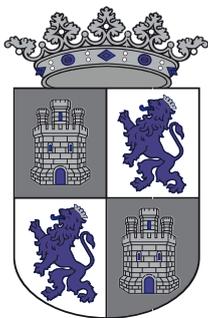
## 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
  - 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000557, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 19 de abril de 2016.
  - 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año 2016 y a exigir al Gobierno en el ámbito de la Política Fiscal y Financiera una redistribución de los límites de déficit aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 19 de abril de 2016.
  - 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos profesionales de la Orientación Laboral, despedidos en el único ERE de la Administración regional, respetando en la reposición, en la asignación de destinos de trabajo, el orden del proceso selectivo de su contratación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
  - 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000137, presentada por los procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, PPL/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 18 de marzo de 2016.
  6. Designación por las Cortes de Castilla y León de un miembro titular y de un miembro suplente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a los que se refiere el artículo 4.1.c) de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2247
La presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita al Pleno guardar un minuto de silencio por las víctimas del terremoto de Ecuador.	2247
El Pleno guarda un minuto de silencio.	2247
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	2247
 <b>Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	2247
 <b>POP/000154</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2247
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2247
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	2248
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2249
 <b>POP/000155</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2250
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2250
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	2251
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2252
 <b>POP/000156</b>	
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2253
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2254
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	2254



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2256
<b>POP/000157</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2257
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2257
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2257
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2258
<b>POP/000158</b>	
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2259
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	2260
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).	2262
<b>POP/000159</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2262
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2263
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	2263
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2264
<b>POP/000160</b>	
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2265
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	2265
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	2266
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	2267

Páginas**POP/000161**

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2268

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería. 2268

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 2269

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería. 2270

**POP/000162**

Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2272

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación. 2272

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). 2272

En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez, consejero de Educación. 2274

**POP/000163**

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2275

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta. 2275

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). 2275

En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, consejera de Empleo, vicepresidenta y portavoz de la Junta. 2276

**POP/000164**

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2278

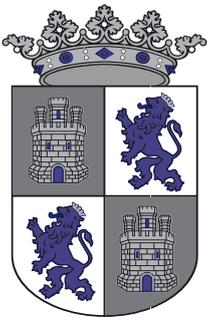
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. 2278



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2278
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2279
<b>POP/000165</b>	
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2280
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2281
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2281
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	2282
<b>POP/000166</b>	
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2283
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	2283
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2284
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo.	2285
<b>POP/000167</b>	
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2286
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2286
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2286
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2288
<b>POP/000168</b>	
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2289
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	2289



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2290
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rey Martínez, consejero de Educación.	2290
<b>POP/000169</b>	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2292
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2292
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2292
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería.	2294
<b>Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	2295
<b>I/000034</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	2295
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2295
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	2298
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2301
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	2303
<b>I/000122</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación.	2305
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2306
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2309



En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2313
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	2314
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	2316
Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.	2316



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Antes de iniciar la sesión del Pleno, les voy a pedir que guardemos un minuto de silencio por las víctimas del terremoto que ha sacudido Ecuador el pasado sábado dieciséis de abril, y con ello expresar nuestro apoyo a sus familiares y nuestra solidaridad con la comunidad ecuatoriana en España, y especialmente con la comunidad de este país que reside en Castilla y León.

*[El Pleno guarda un minuto de silencio]. [Aplausos].*

Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

### **Preguntas para su respuesta oral en Pleno**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

### **POP/000154**

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias, presidenta. Los índices de confianza empresarial elaborados por el INE dicen que, mientras en España crece un 0,6 %, en Castilla y León la confianza empresarial baja un 0,8 % (de los peores resultados por Autonomías). Las expectativas del sector empresarial en Castilla y León son malas, de las peores; pero, si conjugamos estos datos del sector empresarial con los de la confianza del consumidor referentes a la economía familiar española y el empleo, la evolución es claramente negativa.

Por tanto, malos datos de confianza empresarial y peores datos de confianza del consumidor. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la evolución de los indicadores de confianza empresarial? *[Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Gracias, presidenta. Señoría, la Junta de Castilla y León hace seguimiento de todos los indicadores coyunturales o que representan la coyuntura económica



de Castilla y León: índice de confianza del consumidor, índice de confianza empresarial... pero de otros muchos más; y... y entonces es uno más de tantos que se analizan continuamente por nuestra parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, la señora Barcones Sanz.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias, presidenta. Estos datos son el reflejo de la situación real en la que se encuentra nuestra Comunidad. Esta es la Castilla y León real, no la que ve el señor Herrera en su espejo del "país de nunca jamás". En la Castilla y León real la gente las está pasando canutas. Cada poco tiempo un sobresalto amenaza con dejar pequeño al anterior: Lauki, Dulciora, Printolid, Banco CEISS, los ganaderos, los mineros, el descenso del número de autónomos, el Grupo El Árbol... ¿Y qué hace la Junta de Castilla y León frente al drama de tantas familias que han perdido el sueño porque ven peligrar sus puestos de trabajo? Actuar como un convidado de piedra. Para eso nos ha dejado la reforma laboral del Partido Popular. Una reforma laboral que sitúa a la autoridad laboral, a la Junta de Castilla y León, como un mero concededor de los expedientes colectivos, cuando antes de la reforma laboral era necesario su aprobación.

¿Puede decirme, señora consejera, que su reforma laboral no está directamente vinculada con las pretensiones del Grupo Lactalis del cierre de la planta de Lauki, que tiene los estándares de calidad y los costes de producción mejores del Grupo? Un cierre inmoral, que obedece a una estrategia y no a economía. Ochenta y cinco trabajadores y cien ganaderos de vacuno.

Y, claro, luego está también Dulciora, una decisión empresarial -que no económica- que pretende llevar la producción fuera de España. Doscientos treinta y cinco trabajadores.

Dos ejemplos clarísimos de deslocalización de empresas de Castilla y León. Esta es su reforma laboral. Estas son las consecuencias de su reforma laboral. Y la Junta de Castilla y León también convidado de piedra en los despidos anunciados por el Banco CEISS, un escalofriante anuncio de mil ciento veinte despidos, de un tercio de la plantilla, cuando sus trabajadores han hecho infinidad de esfuerzos: desde el año dos mil doce, se han rebajado el salario un 40 %. Pero a ustedes solo les preocupa, solo les interesa dejar claro que no son responsables. Ustedes gobiernan, pero no son responsables de nada: no son responsables del fracaso del músculo financiero; no son responsables del fracaso del músculo agroalimentario. ¡Ay, señora consejera! Si la Consejería de Economía y Empleo hubiera estado más preocupada de esto y menos del viento. Unos poquitos se hubieran llevado menos, pero, ¡ay, lo que el viento se llevó de todos los castellanos y leoneses! *[Aplausos]*. Porque se atreven con el... la... con el extinto señor Soria, pero ¿qué le parece lo de la señora Tejerina, que es vallisoletana, en campaña electoral? Porque hoy tenía que ir al Parlamento a hablar de la crisis del sector lácteo; hoy tenía que ir a hablar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Barcones, termine ya.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

... de Lauki. (Termino). Vuelvan del “país de nunca jamás”, dejen de ser un convidado de piedra y reconozca que la reforma del Partido Popular está siendo la herramienta necesaria para tanta decisión injusta e inmoral. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señora Barcones, se nota que usted es nueva en el hemiciclo, que no ha conocido deslocalizaciones anteriores en la historia de la Comunidad, en la historia de España. Pero yo no sé cómo achaca todo a la reforma laboral. ¿Pero es que no tiene otra cosa a que achacarlo? ¿O es que hubo unas deslocalizaciones mucho antes que también se debieron a la reforma laboral del Partido Popular?

Mire, yo lo único que le puedo decir es que actúe con cautela, señora Barcones, porque lo que es usted es una imprudente. Una imprudente, porque está sembrando usted muy mal ambiente aquí, en Castilla y León. Usted solo me habla de los problemas que hay de las deslocalizaciones. Usted, como todos los de su partido, lo único que siembran es mal ambiente... *[murmullos]* ... mal ambiente para que las empresas no se instalen aquí. ¿Por qué no me hace usted una cuenta de todas las empresas que han venido aquí? ¿O por qué no me habla del plan industrial de Renault? Eso no, eso no lo achaca usted a las políticas de la Junta de Castilla y León, porque no la interesa; porque usted es, como todo su grupo parlamentario, unos negativos, unos grises, eso es lo que son. *[Aplausos]*.

Y la... la prueba más evidente es que solo dan datos grises, oscuros y malos. Lo que usted se refiere son a encuestas, encuestas que hay que tomárselas con cautela –como dice el Banco de España–, cosa que usted es incapaz, claro.

Pero mire usted, le voy a dar una... otra lista de indicadores, ¿eh?, como el paro registrado, donde Castilla y León está mejor que España; o las sociedades mercantiles creadas netas –están todos los datos publicados...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Guarden silencio, señorías.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

... están todos los datos publicados en la web de la Junta de Castilla y León y lo pueden comprobar-; o el clima... o el índice de producción industrial, evidentemente, donde estamos mucho mejor que España; las certificaciones de fin de obras; el número de viviendas; la licitación de obra pública; las pernoctaciones en establecimientos turísticos; el crédito hipotecario en capital y en número; el crédito hipotecario de la vivienda en capital y número; el consumo de gasóleo de automoción; el IPI de los bienes de equipo, que ya no le quiero decir, aquí ha subido un 33,6 %, en España un 8,9; la importación de bienes de equipo (Castilla y León un 26 %, España un 4,3 %); las exportaciones (Castilla y León un 30,6, España un 2,1).



Mire, vamos a ver si, de una vez, señores socialistas de la Oposición, empiezan a hacer algo constructivo por esta tierra, porque no nos pueden echar ustedes la culpa de todas las cosas que pasan malas aquí, y nunca nos atribuyen ninguna de las buenas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**POP/000155**

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Estaba algo estupefacta ante la última intervención. Y hablaba de imprudencia la señora consejera, y yo les digo: a ver qué les parece esto, si es o no es una imprudencia. Ante las graves declaraciones del delegado de la Junta en Segovia sobre la prestación del servicio de unidad de radioterapia en el Complejo de Zamora, ¿qué previsto tiene adoptar... qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León? A ver si le parece o no una imprudencia. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues debo decirle que el señor delegado territorial de la Junta en Segovia no fue muy prudente cuando hizo estas declaraciones. Por ese motivo las retiró, pidió disculpas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, si quiere vuelva a encender el micrófono, porque está acoplado con algo.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Sí. Le decía que... le decía que el... el señor delegado territorial de la Junta no fue muy prudente al hacer estas declaraciones. Por ese motivo las retiró, pidió disculpas, y lo que hemos convenido, y hemos explicado, es que nosotros la obligación que tenemos es de escuchar a los pacientes, escuchar a los profesionales y dar las mejores alternativas a los pacientes con cáncer.

Esa es la cuestión. Yo espero que su señoría, con la magnanimidad que la caracteriza, sepa... *[murmillos]* ... aceptar las disculpas de un responsable político que se ha equivocado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. Con la magnanimidad que me caracteriza, le digo: se las acepto. Y además le digo: poco prudente parece que quien es responsable de mantenerle a usted ahí lo haga, como poco prudente es que quien tiene las competencias para cesarle a usted o al delegado de la Junta en Segovia se esconda y no dé las explicaciones oportunas; a la sazón, la señora vicepresidenta.

Y le digo, para seguir siendo muy prudentes... [*murmullos*]... y le digo, para seguir siendo muy prudentes: se esconden, sí, en el ámbito de sus competencias a la hora de dar respuesta a responsabilidades, incluso cuando afectan a su provincia, señora Valdeón. Sí, porque en la provincia de Zamora han creado ustedes, además de indignación, en los últimos días una alarma absolutamente innecesaria con respecto a la unidad de radioterapia, llegando a cuestionar incluso la calidad y la prestación del servicio; un servicio que está asentando, modélico, que atiende a más del 60 % de los tumores malignos de nuestra provincia; alarma absolutamente innecesaria sobre un colectivo demasiado vulnerable como para aguantar sus sainetes. Con mucha prudencia se lo digo, señor consejero.

¿Y por qué no asumen responsabilidades? Para justificar por enésima vez que no le cesan a usted, y que usted sigue ahí sentado, después de no asumir responsabilidades, ni sobre este caso, ni sobre la pérdida de más de 15.000 pruebas diagnósticas en Ávila, ni sobre el sainete que montaron ustedes afectando a más de 20.000 personas que se presentaban a las oposiciones de enfermería, para no justificar su responsabilidad sobre la privatización del Hospital de Burgos. Yo he escuchado a la vicepresidenta –quien tiene las competencias– en la radio el otro día decir: si yo fuera el ministro Soria, dimitiría. Y si usted fuera el consejero de Sanidad, ¿habría dimitido ya? Porque cualquiera, con esta lista –y no la he leído toda, como supondrán–, que tenga un mínimo compromiso de decencia con el servicio público, habría dimitido ya.

Pero mire, aquí no se cesa a nadie, aquí no se asumen responsabilidades de nada. Aquí se pide perdón, y la penitencia que la purguen los sufridos enfermos, señor consejero. Pues no, no son suficientes las disculpas. No son suficientes; se aceptan, pero no son suficientes. Y la vicepresidenta pidiendo ceses por ahí... Es un clamor que cesen al consejero de la Sanidad. Pero antes de irse, señor consejero, le exijo, como procuradora zamorana, que aclare sus palabras –las suyas–, cuando dice: “Lo que podía ser óptimo hace una década hoy se puede modificar”. [*El orador muestra un documento*]. ¿Está usted poniendo en cuestión el servicio de radioterapia en Zamora? Explíquese lo a los zamoranos. Yo lo dudo, pero usted debe ser prudente, con mayor plus, por tanto evite hacer este tipo de declaraciones.

Pero mire, les advierto: aunque se les pasara por la cabeza, los zamoranos no se lo íbamos a consentir, porque claro que queremos el servicio de radioterapia en Zamora, y apoyamos, por supuesto, a abulenses y a segovianos, que también lo están demandando y que también tienen derecho. Han ofendido ustedes a un colectivo muy vulnerable, que viene desde puntos muy alejados de la provincia para hacerse un tratamiento de una enfermedad cruel; tan cruel como las declaraciones del delegado de la Junta en Segovia o como sus políticas.

Pero hoy aquí hablamos de responsabilidades –y finalizo–. Son ustedes los únicos responsables. Responsable es el señor Herrera, que se comprometió en dos mil siete a poner unidades de radioterapia en las nueve unidades de salud; responsabilidad de no



cumplirlo, descapitalizar la sanidad, de los recortes en derechos, de privatizar y mercadear con la salud pública, de crear alarma un día sí y otro día también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sánchez, termine.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

(Finalizo, señora presidenta). Señora vicepresidenta, cese al consejero de la Sanidad y asuman alguna vez alguna responsabilidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... especialmente si le afecta a su provincia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad. Le ruego que utilice otro micrófono, porque me dicen que ese no funciona bien y no se puede reparar en este momento. Utilice el de la consejera de Familia, si quiere.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Yo creo, señoría... yo le pedía magnanimidad, y creo que confunde el concepto. Y... *[murmillos]* ... y para usted es de extensión. Me pregunta por unas declaraciones del delegado territorial y termina pidiendo mi dimisión, la de la vicepresidencia, y no sé cuántas personas más. Por cierto, a la vicepresidenta... la señora Valdeón es vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, no es vicepresidenta de Zamora; es procuradora por Zamora, pero ese es un concepto, fíjese usted, ligeramente distinto, porque la obligación que tiene la Junta de Castilla y León es la de prestar el mejor servicio sanitario a los pacientes de Castilla y León -de Zamora, de Ávila, de Ponferrada, de Soria... de todo Castilla y León- y no solo de unas u otras provincias. Y esa división territorial que ustedes están alentando no tiene ningún sentido. *[Murmillos]*. No tiene ningún sentido, señoría. No tiene ningún sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio. Señor Lora...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Nosotros hacemos una cosa... Nosotros, desde luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿No ha sido usted? Pues me ha sonado su voz. Perdone. *[Murmillos]*.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

... de sus expresiones... -que yo siempre he admirado también su... su finura y su delicadeza verbal- de esas expresiones parecía deducirse que usted es una experta en planificación sanitaria y en oncología radioterápica. Yo le debo decir que yo no lo soy, yo no lo soy... -escúcheme, por favor- yo no lo soy, y por eso estamos haciendo una cosa, y es lo que hemos trasladado también al delegado territorial de la Junta: escuchar a los pacientes y escuchar a los profesionales. Porque nosotros no pontificamos, como usted, nosotros no somos dogmáticos. Y claro que en diez años cambian criterios de planificación, y... y hay avances científicos. Claro que sí. Es que esto es así. Y, si usted lo desconoce, mal va a plantearnos alternativas a la planificación sanitaria. Claro que la oncología radioterápica ha evolucionado, y mucho, en estos diez años, y va a evolucionar.

Y, por eso, a diferencia de usted, que es dogmática y que, por lo tanto, asume... asume sus propios dogmas sin ninguna duda, nosotros sí que dudamos, y, por eso, pedimos opinión y escuchamos a los pacientes, a las asociaciones del cáncer y a los profesionales a la hora de definir cuál es el mejor tratamiento para los pacientes con cáncer en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le pido disculpas, señor Lora. Me apuntaba el vicepresidente que era la señora Sánchez la que estaba hablando. Por lo tanto, la llamada de atención era para la señora Sánchez. *[Murmulllos]*.

Quiero darle la bienvenida a alumnos que nos acompañan de la Universidad Popular de Palencia Rey Alfonso VIII, también a alumnos de la Universidad de Salamanca. Espero que aprendan esta tarde. Y también le doy la bienvenida a los alcaldes que componen la mancomunidad de La Churrería y también a los alcaldes de Ciudad Rodrigo y de Fuenteguinaldo, que están con nosotros.

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

**POP/000156****EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes. Durante los años de la trama eólica, se ha extorsionado a diversas empresas, y eso ha motivado que algunos ex altos cargos u otras empresas de aquí, de la Comunidad Autónoma, se metieran en los bolsillos 110 millones de euros. Simultáneamente, algunas de estas empresas han hecho ingentes donaciones a la Fundación Patrimonio Natural, y yo les pregunto: ¿qué compensaciones ha recibido, por ejemplo, el Grupo Collosa, por aportar más de 10 millones de euros a esa fundación? ¿O el Grupo Vitoria por donar 7,5 millones? ¿O Geza, por donar 6,7 millones? ¿O Leche Pascual, por donar casi medio millón de euros? ¿O las productoras de energía eléctrica, por donar más de 26 millones de euros? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.



### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, las contrapartidas, como usted las llama, a esas donaciones, a todas las donaciones, son permitir la colaboración en la... de las empresas en modelos de sostenibilidad, es participar en la compensación de los costes ambientales para las industrias que realizan actividades que puedan afectar a su entorno y posibilitar vías efectivas de las políticas empresariales de responsabilidad social corporativa, que, en definitiva, forman parte de sus planes de negocio y que es un valor en el mercado. Esas son las contrapartidas de este tipo de aportaciones. *[Aplausos]*.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Izquierdo Roncero.

### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Lamento, señor Suárez-Quiñones que le haya tocado a usted responder esta pregunta. Creo que lo podría haber hecho cualquier otro miembro de su Gobierno o incluso el portavoz del Partido Popular, que es quien fundó el juguete, la Fundación Patrimonio Natural.

Mire, yo, cuando veo el mapa de las adjudicaciones eólicas de esta Comunidad Autónoma, entiendo por qué las poquitas eléctricas, que, al final, acaban siendo casi monopolio de los mismos, hayan hecho esas donaciones tan importantes, y entiendo que Collosa también las haya hecho, una vez que ha recibido, además, casi 49 millones de euros de las eléctricas, como dice la Agencia Tributaria. Por cierto, ya le explicarán a los de Collosa por qué el señor Esgueva recibió 60 millones a través de sus empresas, pero, sin embargo, no ha donado nada a la Fundación Patrimonio Natural.

Mire, yo el otro día escuchaba a la vicepresidenta del Gobierno pedirle la dimisión casi en directo al... no, no llegó a pronunciarlo, pero dijo que dimitiría si estuviera en su lugar. Y yo, según la escuchaba, me preguntaba qué pensará la vicepresidenta de ese viceconsejero que se hinchó a dar autorizaciones de parques eólicos, que también tiene una cuenta en Panamá, y que de una cuenta en Suiza recibió más de 500.000 euros para pagar un piso de 200 metros cuadrados en el paseo de Zorrilla de Valladolid. ¿Qué estará pensando la señora Valdeón de todas estas cosas? ¿O qué le parecería a la señora vicepresidenta que el hermano del presidente tuviera también una sociedad en Panamá con un empresario adjudicatario de ese hospital privatizado de Burgos? ¿Qué haría usted si estuviera en el lugar del presidente Herrera, señora vicepresidenta?

Mire, lo que yo pensaba es qué nítida veía usted la jácena en el ojo del señor Soria, pero qué poco ve usted la viga puente que tiene el Partido Popular de Castilla y León en esta Comunidad Autónoma en relación con la trama eólica. *[Aplausos]*.

No me extraña... no me extraña que le pase esto, porque, teniendo de mentor al señor Herrera, que últimamente se da golpes de pecho con la corrupción de otras Comunidades Autónomas, incluso le provoca asco, pero aquí está absolutamente impasible, no me extraña que usted tuviera esa posición.



Mire, decía el presidente Herrera hace un año, en Villalar, por estas fechas, acompañado del señor Quiñones, que me contestaba hoy, que ponía la mano en el fuego por los altos cargos que estaban implicados en la trama eólica. Yo creo que al señor Herrera le empieza a oler la mano a chamusquina en estos momentos, y, si no quiere acabar en la unidad de quemados, más le valdría comparecer en la Comisión de la trama eólica, y, para eso, lo primero que tiene que hacer es dar una instrucción clara de que se convoque esa Comisión que tienen ustedes muerta desde hace dos meses. Dos meses muerta la Comisión por instrucciones del presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Mire, yo creo que... cada vez es más evidente, cada vez es más evidente que el futuro de la Comisión de la trama eólica depende de una decisión personal del señor Herrera. Dependerá de él, dependerá de él desatascarla...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, termine, y termine...

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Voy terminando, si me dejan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... con la pregunta en la que estamos.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... si me dejan los miembros del Partido Popular de la Comisión de la trama eólica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le dejan porque están todos en silencio.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... terminaré... terminaré.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No, no están. *[Murmullos]*. Decía... decía que el futuro de esta Comisión dependerá de una decisión personal del presidente Herrera. De él va a depender desatascarla y decidir comparecer. Y yo creo que la dignidad y el buen nombre de



esta Comunidad y de la institución que él personifica sin duda dependen de esa decisión. Y, si no quiere mancillarla, lo que tiene que hacer es comparecer y anunciarlo inmediatamente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Ya está tardando, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Yo tengo dos opciones al responder a esa pregunta, que es dar una imagen correcta, para el público incluso que nos... que nos presencia esta sesión, o contestarle como yo querría. Porque, mire, no respetan nada. Ustedes es que no respetan nada. No respetan la pregunta que dicen que van a hacer, que hacen otra distinta. No respetan el derecho al honor, el derecho a la presunción de inocencia que tiene toda persona y toda institución. No lo respetan en absoluto, principios y derechos constitucionales. No respetan a los tribunales, que pasan meses y años de investigación y adopción de conclusiones y sentencias, y ustedes imputan delitos alegremente, así, sin más, aquí sentados, o de pie ahí sin sonrojarse. Y no respetan sus propias actitudes, promoviendo una comisión de investigación que a ustedes les da igual. Sacan los datos -que, incluso, a ver de dónde los ha sacado alguno del partido, que tiene incluso condición funcional-, sacan esos datos y los alardean con el fin de dejar sombras, dudas, sospechas y manchar.

Desde luego, tengan la valentía... tengan la valentía -porque es muy fácil venir aquí a decir eso- de presentar una denuncia en los tribunales. Tengan la valentía de presentar... *[aplausos]* ... una denuncia en los tribunales. Y tengan también la seguridad... tengan también la seguridad de que lo hacen con indicios, porque hay un delito que es la acusación y denuncia falsa. Por lo tanto, valentía, y tengan la seguridad de hacerlo correctamente. Dejen ya de manchar a personas e instituciones alegremente. La Constitución la están ustedes machacando. Tanto que acusan a los demás de incumplimientos y de no respetos, están constantemente en estas sesiones mancillando a personas que incluso no tienen la posibilidad de defenderse. Esperen a la comisión de investigación, desbloquéenla ustedes, que son los que la bloquean, y hagan esa actividad en la propia comisión de investigación y vayan a los tribunales.

Mire, ese juguete que usted dice -de la Fundación del Patrimonio Natural-, muy poco serio, está usted pues echando por tierra instituciones públicas, que son también de ustedes, como miembros de un Parlamento y miembros de las instituciones de Castilla y León. La Fundación del Patrimonio Natural es una fundación constituida para fines de interés general. Un medio propio de las... de la Junta de Castilla y León y un instrumento de la Junta de Castilla y León para políticas de protección del medio ambiente. Y, como quiera que el tiempo se me está acabando, enumeraría la cantidad de actividades que realiza la Fundación del Patrimonio Natural.



Mire usted... sí, usted haga así, pero, en vez de así, vaya usted a los tribunales. Déjese de gesticular y presenten querellas y denuncias en los tribunales, que no veo que hayan presentado ninguna. *[Aplausos]*. Ahí es donde podrán defenderse. Y háganlo con prudencia. Le repito, cuídese usted mucho, cuídense mucho de estar, como ha dicho la consejera, poniendo en solfa la intervención de las empresas que quieren colaborar en actividades públicas con sus propios fondos. Porque eso ha permitido -ha permitido- realizar actividades de 41 millones de euros en favor de la defensa del patrimonio natural, de las especies y de nuestra fauna. Y, claro, con sus manifestaciones, lo único que van a hacer -me da a mí- es que... retraer y perjudicar a los intereses de Castilla y León. Porque es lo que están ustedes haciendo. Lo ha dicho la consejera y lo ratifico: sombras, oscuridades y miedos, para perjudicar los intereses de Castilla y León. Vayan a los tribunales, señores. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

**POP/000157**

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. A ver, un poco de serenidad. ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León las aportaciones de un grupo de pediatras en relación con el servicio de urgencias pediátricas del Río Hortega? *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. Pues naturalmente que sí, que las hemos valorado, entre otras razones porque usted misma pues me trasladó algunas de esas propuestas, de alguno de los grupos de pediatras. Y, por supuesto, las hemos valorado, se las hemos trasladado a los responsables del servicio, se han estudiado, se han atendido algunas, y otras están en proceso de debate, de discusión interna, dentro del servicio de pediatría, porque no afectan esas propuestas solo al hospital, sino también a otros ámbitos de la atención pediátrica en Valladolid. Por lo tanto, naturalmente que sí. Sobre todo, porque, entre otras cosas, usted me lo planteó. Entonces, naturalmente, sabe usted que todo lo que usted plantea se atiende y se intenta atender en profundidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, la señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, señor consejero, no sé si decirle que me sorprende, me emociona. Ya sabe usted que a mí me caracteriza la medida y



la reflexión, y, por lo tanto, voy a hacerle unas cuantas reflexiones. Usted, y todos nosotros, con frecuencia repetimos públicamente que los profesionales sanitarios son el activo más valioso de la sanidad pública, que esa es una afirmación incontestable, sobre todo cuando se hace desde la convicción sincera, y no desde querer ganar un titular. A mí me da una alegría si lo ha tenido en consideración hoy.

Es verdad, los profesionales sanitarios se ganan día a día el prestigio que aún mantiene el Servicio Público de Salud, a pesar de ustedes -con toda simpatía se lo digo-, a pesar de los recortes, a pesar de las dificultades inmensas en sus condiciones laborales, a pesar de los recortes de derechos. A pesar de todo eso, y del Partido Popular, siguen ahí, ganando día a día el reconocimiento de la población.

Es verdad que usted si ahora me dice que lo ha valorado todo, pues yo me doy por contenta, ya ha servido para algo. Pero es que le recuerdo que es responsabilidad suya que esos profesionales se mantengan motivados, se mantengan reconocidos. Y, de verdad, la participación, que tanto se les pide, sirve para algo. A mí me parecía inconcebible que ese grupo de profesionales que han hecho el esfuerzo de llevar a cabo ese trabajo excepcional, que, por otro lado, no se les exige, donde han hecho análisis estratégicos, donde han analizado funcionalmente el servicio, estructuralmente, donde hacen propuestas, hubiera un silencio absoluto, que no era más que ignorarlo. Porque es verdad, hace meses, personalmente le entregué este documento, y yo no salía de mi asombro, lamentando muchísimo tener que traer a este Pleno hoy esto. Pero, que supiéramos, hasta hoy, que son ustedes rápidos de reflejos, no habían dado una respuesta, ni usted, ni el gerente del hospital, ni el gerente regional de Salud. Y yo me preguntaba, ¿pero esta es la fórmula del consejero y de la Junta para reconocer y valorar el trabajo de los profesionales?

Yo doy credibilidad a lo que usted diga. Si dice que lo ha leído, aún tiene la oportunidad de transmitirles hoy, personalmente, a los pediatras que están aquí, cuánto valora usted este trabajo, qué conclusiones ha sacado de sus aportaciones, agradecerse, escucharlos, deliberarlo con él y demostrar realmente y personalmente que usted ha valorado y ha tenido en cuenta este trabajo, y, por lo tanto, la mejor fórmula es decírselo personalmente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

#### EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues claro que sí, señoría; no necesita usted ampararse en los profesionales para debatir aquí sobre... sobre las cuestiones que queramos debatir.

Primero, respuesta: pues, naturalmente, cuando de un grupo de profesionales, que son 23 en el Servicio de Pediatría, hay un pequeño grupo que hace una propuesta, lo primero que hago es trasladársela al director del hospital y al jefe de Servicio de Pediatría para que se debata en el conjunto del Servicio de Pediatría.

Segundo lugar. Claro que ha habido cambios en el Servicio de Pediatría, frente a los recortes que usted dice. ¿Sabe usted que tiene más efectivos hoy el Servicio de Pediatría del Río Hortega que hace cuatro años? Pues sí. ¿Sabe usted que hay



nuevas cosas, que hay una unidad de observación que se ha ido generando y que ha ido mejorando, que se han generado otras nuevas prestaciones en el Servicio de Pediatría? Sí. Habla usted de reconocimiento de los profesionales, ¿sabe usted que en ese servicio trabaja un pediatra, precisamente, contratado gracias al Programa de Reconocimiento de los Mejores Residentes de Castilla y León? Pues sí; uno de los 15 mejores residentes de Castilla y León está contratado precisamente en el Servicio de Pediatría del Río Hortega. Por lo tanto, me parece que también obras son amores y no solo buenas razones.

A partir de ahí, ¿cuál es el problema y por qué no tomamos decisiones tan rápidos como usted quisiera, y yo también? Pues porque esto afecta al cierre, por ejemplo, de las Urgencias Pediátricas en el Centro de Especialidades Arturo Eyries; porque esto afecta a cambios en las relaciones de personal a nuevos tipos de contrataciones; y porque esto afecta al conjunto de pediatras. Pero, hoy, el Servicio de Pediatría del Río Hortega es un Servicio yo diría que excelente. También las Urgencias Pediátricas del Río Hortega; curiosamente -fíjese-, es el... las Urgencias Pediátricas que menos niños ingresan gracias al trabajo de los profesionales, a la creación de una Unidad de Observación y a todas esas razones. Solo ingresan el 2 % de las 23.024 urgencias que se atienden todos los años. Funciona muy bien; es mejorable, naturalmente; y, por supuesto, que vamos a atender -como estamos haciendo, como hemos trasladado al conjunto del Servicio- y a analizar esas propuestas, que, en gran parte, en gran parte, me parecen razonables, y las iremos acometiendo progresivamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

#### POP/000158

#### EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta -ahora sí-. La Junta de Castilla y León tenía el compromiso de construir un nuevo conservatorio en León desde hace más de diez años; un compromiso contemplado en el Pacto Local.

En el año dos mil ocho, la Consejería de Educación reclamó una parcela cerca de la universidad y bien comunicada con transporte público para iniciar la construcción del centro; solar que fue cedido en junio de dos mil ocho y que estaba situado en la zona de La Palomera, de León.

El pasado siete de abril, la Junta de Castilla y León, con la complicitad del Ayuntamiento de León, llegaron a un acuerdo para trasladar el conservatorio de música al estadio de fútbol Reino de León.

Señor consejero, usted y el señor Silván presentaron a escondidas un proyecto, un proyecto que ya nació muerto, ¿sabe por qué? Porque lo hicieron sin contar con la ciudadanía de León, sin contar con los alumnos del conservatorio, ni con sus padres, ni con los profesores del centro. Desde el mismo día de la noticia, la sociedad leonesa se ha posicionado fuertemente en contra del lugar escogido para albergar el nuevo conservatorio de música de León. ¿Sabe por qué? Porque esas instalaciones



no fueron concebidas para ubicar un centro educativo y musical; porque está alejado del centro, de los institutos, colegios y de la universidad; porque no hay un transporte público adecuado; porque no es una zona de fácil acceso para los niños; y, sobre todo, porque no quieren que se traslade del centro uno de los corazones culturales de la ciudad de León.

¿Me puede decir quién fue la... de quién fue la brillante idea de que se trasladara el conservatorio al estadio de fútbol? Solo puedo pensar que algún iluminado se hizo la pregunta de: ¿qué mejor lugar para la cultura que donde juega La Cultural? Y ya que estamos hablando del conservatorio de música de León, qué mejor que poner banda sonora a este triste episodio.

Ya sabe que a mí me gusta mucho el grupo *indie* de Vetusta Morla, así que, primero, por la marcha atrás del señor Majo; después, con la espantada de Ciudadanos; a continuación, vino el recule de Silván; y con la rectificación suya, que tendrá lugar ahora mismo, esta película tiene como banda sonora "sálvese quien pueda".

Federico García Lorca, inaugurando una biblioteca en Andalucía, recalcó que un pueblo sin cultura es un pueblo sin identidad. Consejero, le tiendo la mano, la mía y la de mi grupo político, para que juntos, codo con codo, luchemos por la cultura que León se merece.

Señor consejero, ¿prevé la Junta de Castilla y León rectificar ante el enorme rechazo social que ha generado la decisión de trasladar el Conservatorio Provincial de León a los bajos del estadio Reino de León? Espero que hoy rectifique, espero que hoy no dé la espalda a la sociedad leonesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Educación.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Presidenta. Saludo, en primer lugar, a los alumnos presentes en la Cámara. Muchísimas gracias por la pregunta, por el tono tan amable y tan constructivo. La pregunta era si era irrenunciable esta medida. Señoría, en esta vida solo es irreversible la muerte y pagar impuestos, ¿no? *[Murmillos]*. Sobre el Conservatorio de León... Sí. *[Murmillos]*. Bueno, no... efectivamente, no por ese orden, ¿no? Solo... solo el Conservatorio de... -sí, al final acaban pagando, ¿no?, de alguna manera- solo el Conservatorio de León... sobre este tema, es notorio que han cambiado las circunstancias.

El problema se plantea porque este conservatorio tenía el hecho realmente diferencial de que era el único establecimiento educativo de la Comunidad -tenemos más de 1.000 centros- en el que la Consejería tenía que pagar alquiler, concretamente 300.000 euros al año; y eso estuvimos pagando durante cuatro años, más los cuantiosos gastos de funcionamiento de un edificio no diseñado para este uso.

Desde el uno de octubre de dos mil quince, el convenio de concesión con la Diputación ha finalizado, así que estamos en precario. El quince de septiembre de dos mil quince el presidente de la Diputación de León me comunicó muy amablemente que su entidad requería el edificio para otros usos. Esto me condujo necesariamente a buscar otro edificio, entre otras razones porque -ya lo adelanto- no vamos a pagar



un solo euro por el alquiler de un edificio educativo de otro ente público. No veo razón alguna que justifique este privilegio.

Así que debo decir, de entrada, para situar el problema, que estamos ante el caso de un edificio cuyo titular nos ha comunicado que lo necesita y que incluso durante los dos años de obras anteriores a este traslado eventual tendría que recibir una compensación como equivalente al alquiler. En definitiva, decidir quedarnos en el conservatorio no es una decisión que en este momento pueda tomar la Consejería, sino la Diputación de León, como ya tuve oportunidad de decir en el conservatorio hace unos días, pero ustedes no se han enterado aún.

En esta tesitura pedí al Alcalde de León que me ayudara a buscar un edificio que reuniera las precisas condiciones para un conservatorio -necesitamos un auditorio-, y lo hizo con toda rapidez y eficacia. Debo agradecer públicamente su actitud de ayuda y de búsqueda de soluciones. Muchas gracias, querido Antonio. El edificio anexo al estadio no está... no está en las tripas, ni en los bajos, ni en el propio estadio. *[El orador muestra unas imágenes]*. Es este... este edificio, es este, con una... una imagen que responde bastante... esto es lo que estábamos pensando, esto, esto, esto, por valor de casi 5.000.000 de euros, que no estaban previstos inicialmente. Así que yo estaba muy contento, como gestor público, de resolver un viejo problema, y, como leonés, de dar un edificio a la ciudad.

Estuve en el conservatorio, y allí lo que se me dijo es que, efectivamente, no está en el centro. Este conservatorio está exactamente 1.100 metros del emplazamiento actual del conservatorio, está a 1.100 metros de la plaza de Guzmán el Bueno. He tenido la oportunidad de hacer esa comprobación. Se dice en un espacio degradado, etcétera. Bueno, todo esto me parece... Yo puedo entender que la... los profesionales del conservatorio, las familias, pues vean afectadas la comodidad, pero yo no entiendo... no entiendo que vayamos más allá que... que los intereses personales primen sobre los generales. El mismo día que yo visité el conservatorio había escrito un artículo en *El País* en el que decía que no... no me gusta entender la política como la defensa del dominio de lo nuestro por lo nuestro, sino del interés general. Nosotros, el alcalde y yo, hemos hecho un planteamiento de interés general.

En fin, lo que sí que se ha renunciado en este momento son tres cosas: primero, no vamos a pagar alquiler; segundo, la decisión de irnos depende de... de la Diputación, estamos en precario; tercero, no prestaremos atención...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, tiene que terminar.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):**

(Gracias, señoría. Un momentito solo, para acabar la frase). ... no prestaremos atención a irnos a otro edificio público de León, primero, porque la comunidad educativa del conservatorio me dijo -más bien, me gritó- que ellos querían mantenerse en el lugar exactamente donde están, y segundo, porque nadie puede fehacientemente asegurarme que si propongo... proponemos irnos a otro edificio...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, termine.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):**

... no... no... no responderán de la manera como lo han hecho hasta ahora. Por supuesto, no tenemos recursos para un conservatorio nuevo, ni en León ni en Zamora, pero sobre esto hablaré más tarde.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Lora.

**EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:**

Mire, señor consejero, sí que nos hemos enterado. ¿Y sabe por qué nos hemos enterado que ha estado en el conservatorio de León? Porque hemos llamado allí, y hemos escuchado, cosa que usted no hizo cuando estuvo visitando el... el... el conservatorio de León. ¿Y sabe por qué? Sí, sí hemos escuchado. ¿Y sabe por qué? Porque no... porque no... no... la... la dirección del centro en ningún momento ha dicho... en ningún momento la dirección del centro no ha dicho que no se quiera trasladar. De hecho, yo he estado hablando hace pocos días con la directora del centro y me ha dicho que ven con buenos ojos trasladarse a La Palomera, que es donde estaba en un principio... iba a estar en un principio la ubicación del centro.

Y mire, me viene con los 5.000.000 de euros. ¿Cuánto ha costado el... el conservatorio de música de Ponferrada? 5.000.000 de euros. ¿No se puede hacer uno igual por 5.000.000 de euros?

Pero mire, señor Consejero, el problema que ha tenido la sociedad leonesa es el señor Silván, que está sentado detrás de usted. ¿Y sabe por qué? Porque está más preocupado en satisfacer a la Junta de Castilla y León que a la sociedad leonesa. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Jiménez Campano. Guarden silencio, por favor.

**POP/000159****LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias. Gracias, señora presidenta. El pasado cuatro de abril tuvo lugar un accidente de tráfico en la localidad burgalesa de La Presilla. Como consecuencia, fallecieron los dos únicos ocupantes del vehículo siniestrado.

El servicio de emergencias de Castilla y León 1.1.2 recibió una llamada a las diez cuarenta y cinco horas alertando del accidente y solicitando asistencia para dos heridos que estaban atrapados en el interior del vehículo. La sala de operaciones del 1.1.2 dio aviso del incidente a la Guardia Civil de tráfico y a los bomberos voluntarios de la localidad burgalesa de Medina de Pomar, que tuvieron que desplazarse desde una distancia de 40 kilómetros a La Presilla para proceder a la excarcelación de los cuerpos, a pesar de que en Balmaseda, en Vizcaya, a tan solo 10 kilómetros del punto en el que se produjo el accidente, hay un parque de bomberos profesionales.



¿Es habitual, en las zonas periféricas de Castilla y León, recurrir a los servicios de emergencias de la propia Comunidad Autónoma a pesar de que pueda haber otros más próximos en las Comunidades limítrofes? Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, lo que es habitual en la gestión de las emergencias por parte del 1.1.2 es dar la respuesta adecuada a cada situación planteada, en las más de 1.250.000 llamadas del año dos mil quince y en las más de 350.000 llamadas que se han generado ya a este año, todo con profesionalidad y con eficacia. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, la señora Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, presidenta. Mire, señor consejero, hay... existe un protocolo general de colaboración, firmado en dos mil doce, con el Gobierno vasco en el que se contempla la necesidad de coordinar los servicios de urgencia a través del 1.1.2 en las zonas limítrofes de las respectivas Comunidades Autónomas. Sé que en el marco de lo que establece el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León contamos con convenios de colaboración en materia de emergencias. Sin embargo, el problema estriba en que quizá estos mecanismos de cooperación no se han articulado suficientemente, por lo que la primera medida debiera ir encaminada precisamente a mejorar la coordinación de todos los servicios de emergencia con las Comunidades limítrofes, en este caso el País Vasco, para evitar retrasos en la atención de los heridos. En definitiva, no basta con que tengamos convenios de colaboración, sino que es necesario que funcionen no solo sobre el papel, sino que sean realmente operativos y den respuesta a los problemas reales.

El *Protocolo de actuación y buenas prácticas en atención sanitaria inicial al accidentado de tráfico*, elaborado por el Ministerio de Sanidad, establece tres fases en la atención de los heridos, de las que la segunda es la denominada "hora de oro", en la que tienen lugar el 75 % de las muertes. Por ello, resulta básico recortar los tiempos de atención para reducir, en lo posible, el riesgo de fallecimiento. Nunca utilizaré a las víctimas de un accidente como argumento político -no es mi estilo-; sin embargo, resulta, señor... sí... sin embargo, resulta inevitable pensar en quienes sufren un accidente y en sus familiares y allegados. Es una obligación ineludible de los poderes públicos garantizar a todos ellos que se han puesto en práctica todos los medios de emergencia posibles para salvar sus vidas.

Al hilo de lo anterior, nunca los protocolos o los convenios pueden prevalecer sobre la vida de las personas. Tampoco podemos dejar en manos de la iniciativa privada la forma de desarrollar los servicios de emergencias. Aunque el 1.1.2 sea de



gestión privada –algo que posiblemente debiésemos plantearnos todos–, la responsabilidad última debe ser pública, de la Junta de Castilla y León en este caso.

Para final... para finalizar mi intervención, le pido, señor consejero, una profunda reflexión, un sincero ejercicio de análisis de las consecuencias derivadas de sucesos como lo ocurrido el pasado cuatro de abril –dos muertos, le recuerdo–, para que la próxima vez que nos encontremos con un hecho similar tengamos la seguridad de que hemos puesto al servicio de las víctimas los mejores y más rápidos medios disponibles para tratar de salvar sus vidas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

#### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señorita, lamento decirle una mala noticia, y es que no tiene usted razón, y que tendría que haber trabajado un poco más la investigación previa a la pregunta.

Mire, con carácter general, cuando se produce una llamada al 1.1.2, el 1.1.2 lo que hace no es movilizar recursos, no determina si van unos bomberos de un sitio o de otro; conforme al protocolo, avisa a la unidad que tiene que gestionar esa emergencia. En el caso que usted menciona –que, para no utilizar un caso concreto, lo ha mencionado varias veces, y me agrada poder aclararlo, por las... por los familiares de las víctimas y allegados–, nada más que se recibe la noticia, se llama a los bomberos de la capital de Burgos, porque, conforme al protocolo firmado y determinado por la Diputación y por el Ayuntamiento, son los bomberos de las... de la capital los que determinan los recursos y determinan quién tiene que ir y no ir. El 1.1.2 –por mucho que diga usted que no, es sí– no moviliza recursos concretos, sino al dispositivo, al organismo que tiene que hacer efectiva esa... esa actuación.

Pero fíjese, los bomberos de Burgos actuaron... y la central de Burgos actuó correctamente, porque avisó a los parques de Medina de Pomar y de Miranda de Ebro. Usted plantea... –porque no viene de usted y sabemos de dónde viene– plantea que los... que los bomberos de Balmaseda tenían... estaban más cerca, a diez kilómetros. Efectivamente, pero el problema es que no tenían medios de excarcelación, y, por tanto, si no tenían medios de excarcelación, los bomberos de Burgos, correctamente, movilizaron al parque más cercano que tenía los medios de excarcelación, que era el parque de Medina de Pomar.

Por consiguiente, la actuación se siguió conforme al protocolo. El 1.1.2, quede claro, quede claro que no moviliza recursos, no determina si tienen que ir bomberos voluntarios, profesionales o quién tiene que ir; determina quién es el organismo que gestiona la emergencia; en este caso, el parque de bomberos de extinción de incendios y de actuaciones de este tipo, conforme a los protocolos, el de Burgos; y Burgos movilizó a quien tenía, conforme a los protocolos, que modificar.

Por tanto, no era ese parque de Balmaseda. Usted pretende hacer valer una descoordinación, una... No, mire, va a tener mala suerte en esto. Tenemos una coordinación y un trabajo extraordinario; no del consejero –perdóneme–, de técnicos y de



funcionarios, a los que ustedes, concretamente y constantemente, desprecian en todas sus preguntas. Parece que los consejeros somos los que ordenamos y trabajamos esos servicios... *[murmillos]* ... Sí, sí, sí, sí, porque ustedes tratan de hablar de descoordinación y los sesenta y seis operadores y operadoras que trabajan en el 1.1.2 realizan su trabajo con la mayor profesionalidad y aplicando estrictamente los protocolos.

Mire, se han hecho... se han gestionado veintidós millones de llamadas -veintidós millones de llamadas- al 1.1.2 desde que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero...

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

... ha sido creado, veintidós millones de llamadas. Todas se han respondido con absoluta eficacia, con rapidez, con diligencia, y, por lo tanto, desde aquí, felicito, animo y apoyo a todo el personal que trabaja en el centro coordinador del 1.1.2 y también, por supuesto, a los bomberos voluntarios y profesionales. Espero que ustedes se sumen a esa felicitación también. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para... para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

## POP/000160

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Boletín de Castilla y León del día cinco y nueve de febrero publicó un decreto y una orden de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León por el cual regulaba los Premios Castilla y León.

¿Qué explicación ofrece la Junta para la eliminación, dentro de estos premios, de las modalidades de Medio Ambiente y de Patrimonio? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, efectivamente, el Decreto 4/2016, de cuatro de febrero, establece una nueva regulación de los Premios Castilla y León, y contempla la categoría Medio Ambiente dentro de la modalidad de Investigación Científica y Técnica e Innovación. Y, de la misma manera, contempla el Patrimonio dentro de la modalidad de las Artes. En consecuencia, no se han eliminado los campos de Medio Ambiente ni de Patrimonio de la regulación de los Premios Castilla y León, ni



tampoco se ha dejado de tener presentes a los castellanos y leoneses que en dichas materias están desarrollando contribuciones esenciales para nuestra Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, consejera. La verdad que creía que me iba a empezar diciendo que la culpa era del Grupo Socialista por echar la culpa a los funcionarios, porque, después de escuchar al consejero, me parecería muy peregrino esa utilización.

Pero fíjese... *[aplausos]* ... creo que el Gobierno de Castilla y León ha quedado claramente retratado con una decisión política marcada dentro del Consejo de Gobierno -porque la han tomado todos ustedes-, y ha dejado en evidencia la importancia que para todos ustedes tienen nuestro patrimonio natural y nuestro patrimonio artístico y cultural.

Pero es más grave, señoría. El Artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León refleja como valores esenciales de nuestra Comunidad, por un lado, la lengua, y, por otro lado, precisamente el patrimonio natural y el patrimonio artístico y cultural. Por lo tanto, fíjense, ha quedado en evidencia que para ustedes esto solo son herramientas de propaganda, una carga herramienta pesada de gestión. Su subconsciente les ha traicionado, ¿saben por qué? Porque han abandonado la seña de identidad de Castilla y León que, como Estatuto que es de todos, lo marca claramente. Pero fíjese, estos Premios Castilla y León fueron instaurados en nuestra Comunidad Autónoma por el presidente Demetrio Madrid, como garantes para intentar galardonar la labor que colectivos, individuales, sociales, institucionales... para que contribuyeran a lo que es la exaltación de los valores de Castilla y León. La primera edición contó con cuatro modalidades; desde el año mil novecientos ochenta y nueve, con cinco; desde dos mil uno, con siete; y desde dos mil tres hasta ahora contaba con ocho modalidades.

Pero, fíjese, desde el año dos mil once, señora consejera, no tiene gasto público los galardones del Premio Castilla y León. Por lo tanto, no tengan miedo al señor Montoro, que le tienen tanto miedo diciendo del gasto público. En este caso, ¿qué demuestra con esta eliminación? ¿Es realmente falta de imaginación, es realmente cansancio, o es realmente pasotismo por las señas de identidad de Castilla y León? ¿No son suficientes razones para que Castilla y León sea reconocida en Europa como una de las regiones con mayor biodiversidad ecológica, para que sea reconocida en nuestro país que aglutina más del 60 % de lo que es la riqueza patrimonial, arquitectónica, artística? ¿No son suficientes razones? No se dan cuenta del error mayúsculo que supone una explicación peregrina, que dice que sí que se contempla enjuagándolos en diferentes cuestiones, como decía.

Fíjese, en Castilla y León, a pesar de ustedes, hay personas, hay colectivos, hay instituciones, que día a día trabajan por nuestro patrimonio medioambiental y por nuestro patrimonio cultural, en este caso a cambio de nada. ¿No se merecen, realmente, el mayor reconocimiento que su Estatuto les otorga para que tengan, dentro de los Premios Castilla y León, una referencia? Hombre, yo creo que sí que lo



merecen. Y, desde luego, para nuestro grupo parlamentario son argumentos de una gran miopía política. Poco interés; han descafeinado y han desvalorizado los Premios Castilla y León al haber eliminado las dos señas de identidad de nuestra Comunidad que le decía.

Señora consejera, rectifiquen: vuelvan a convocar estos dos premios. Realmente entendemos que estas dos modalidades tienen suficiente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Aceves, tiene que terminar.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

(Termino, presidenta). ... tienen suficiente valor como para que sean convocados. Y si no tienen ideas, el Grupo Parlamentario Socialista, señoría, estamos dispuestos a aportarlas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, la consejera de Cultura.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, presidenta. Señoría, usted conoce el Decreto 4/2016, de cinco de febrero, que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Por ello, me resulta sorprendente que sea precisamente ahora que se han concedido los premios cuando se acuerdan de las modalidades que incluyen los premios y hacen las consideraciones que usted está haciendo.

También quiero señalarle que el texto del decreto se publicó en el Gobierno Abierto de Castilla y León, y quienes quedan en evidencia son ustedes y su grupo, porque tuvieron desde el día ocho hasta el día dieciocho para hacer aportaciones a este texto del decreto que estaba abierto a la participación abierta y no lo hicieron. No me diga usted que volvamos a convocar los premios; hubieran hecho el trabajo ustedes cuando tenían que hacerlo y a lo mejor hubiéramos atendido a sus peticiones. O sea, que quien queda en evidencia, permíteme, es usted y el Grupo Parlamentario Socialista.

Y en la Consejería de Cultura y Turismo somos conscientes de que los premios han tenido su paso a través de los años y que se han ido adaptando a las circunstancias y a las demandas del momento; siempre se ha buscado esa adaptación, siempre respetando los criterios y las señas de identidad de nuestra Comunidad; unas señas que recoge el Estatuto y de las que en el Gobierno somos plenamente conscientes. La experiencia de las últimas ediciones ha aconsejado la modificación de los premios.

Y en relación con el medio ambiente, quisiera señalarle que la protección del mismo se equipara a otras disciplinas científicas contemporáneas, y en este sentido potenciamos esta importancia dentro del campo de la investigación científica, y entendemos el sustento que supone para el desarrollo sostenible.

Por tanto, lejos de olvidarnos de esta materia, la potenciamos. Y le invito a que usted no se quede tan solo en una cuestión nominal, porque, como le he señalado,



la protección del medio ambiente se recoge dentro de la modalidad de investigación científica y técnica e innovación, sabiendo además –como usted sabe– que la mayoría de las modalidades... de los premios anteriores recogían, recaían, precisamente, en científicos.

Y su pregunta se refiere también al patrimonio. El patrimonio se recoge dentro de la modalidad de las artes. El premio de las artes equipara el patrimonio histórico y el artístico, equipara la creación y la conservación, equipara el pasado y el presente, porque somos plenamente conscientes de la importancia de nuestro patrimonio histórico artístico.

Hay otras modificaciones que creo que son de valorar, y que se han incluido en esta nueva regulación de los premios, así como la inclusión de valores sociales y humanos. Queremos dar cabida a algunos aspectos que no estaban reconocidos, como el emprendimiento, los empresarios, aquellas instituciones o entidades que han contribuido al desarrollo social y económico de nuestra Comunidad.

Por tanto, señoría, no tenga ninguna duda: tal y como han quedado establecidos los Premios Castilla y León, se ha configurado un sistema...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejera, termine.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

... más homogéneo y más equilibrado de modalidades. Estos abarcan todos los ámbitos destacables del conocimiento y de la actividad social, y también, por supuesto, la medioambiental y la patrimonial. No le quepa duda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

## **POP/000161**

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. ¿Qué opina la Consejería de Agricultura de cómo se han publicado los criterios de selección y la asignación de los fondos a los grupos de acción local? Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Sí. Gracias, señoría. Opino que es la forma de iniciar actividades para generar empleo y dinamizar nuestro medio rural, al igual que las redes, que nos han manifes-



tado su felicitación y agradecimiento por estos criterios y otra selección definitiva de los grupos de acción local. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, la señora del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero lo que quería era yo felicitarla también, porque después de seis meses de que usted mintiera en sede parlamentaria, diciendo que la convocatoria iba a estar resuelta en diciembre de dos mil quince, ya, seis meses después, la tenemos resuelta.

También queríamos escuchar lo que opinaba esta consejería, porque es que nuestro grupo está muy interesado en saber qué es lo que opina este Gobierno después de que haya recibido un mandato de las Cortes de Castilla y León y que no lo haya cumplido, como viene siendo habitual por parte de la Junta de Castilla y León.

En estas Cortes, hace unas semanas, se aprobó una resolución donde se hacía... se decía claramente que con la Orden de la misma de los grupos de acción local se publicaría en base a qué se asignaban dichos fondos. Y, por cierto, le recuerdo que, si no se había enterado, que fue una iniciativa aprobada por todos los grupos parlamentarios, aprobada por unanimidad.

¿Dónde está la explicación? ¿Dónde está... en base a qué se han asignado los fondos?, porque eso no aparece en la Orden. Con lo cual, está incumpliendo lo que estas Cortes... el mandato de estas Cortes le ha hecho a la Junta de Castilla y León.

Esto, sumado a... a todo el proceso en sí mismo, parece que la Consejería de Agricultura tiene algo que ocultar en relación a la asignación de los grupos de acción local.

Queríamos saber también qué opina la Consejería de Agricultura de ignorar lo que marca el propio Programa de Desarrollo Rural y la normativa europea. Los grupos de acción local, después de diez meses, todavía no pueden empezar a funcionar. Después de diez meses, no podrán empezar a trabajar, cuando lo lógico sería hacerlo desde ya. La resolución debería de haber llevado implícita el inicio de las iniciativas, que, a fecha de hoy, todavía no se van a poder desarrollar. Lo lógico es que ahora mismo, en vez de estar en la resolución de los grupos de acción local, estuviéramos en el proceso de la firma de los convenios con los grupos de acción local para que recibieran los anticipos. Y lo que implica la resolución de esta convocatoria es que, probablemente, tengan que esperar otros seis meses más a la firma de los convenios. ¿O usted se compromete aquí mismo, delante de toda la ciudadanía de Castilla y León, a agilizar este pago y... y agilizar esta firma de los convenios? Aunque, visto lo que vale su palabra, pues... eso.

El desarrollo local participativo para ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales y, de esta forma, aumentar la gobernanza local, les molesta. Ya se lo hemos dicho varias veces. Les molesta todo aquello que tenga que ver con la participación local, con el empoderamiento de la ciudadanía. La metodología LEADER les molesta, a pesar de que es una parte muy importante de la dinamización de nuestro medio rural y que está vinculada a la creación de empleo, sí, pero



también, como especifica la Unión Europea, a favorecer la formación, la innovación, la utilización eficiente de los recursos naturales, la conservación del medio rural, la recuperación del patrimonio cultural, la mejora de los servicios públicos, en definitiva, la calidad de vida. Pero no, ustedes lo que... lo quieren pervertir, vinculándolo todo a ADE Rural y así poder manejar los fondos a su antojo, como han hecho siempre.

Esta Consejería, en vez de respetar y de escuchar, convierte nuestro medio rural en otro gran mercado que vender. La palabra de esta Consejería, de usted, como máxima representante de la misma, ya se ha visto comprometida en esta Cámara, donde reside la soberanía popular, con los grupos de acción local, con los ganaderos, con el sector lácteo, con la agricultura ecológica, con la incorporación de los jóvenes al campo. Y es que ustedes, por mucho que se empeñen en desvincularse del Partido Popular de Mariano Rajoy, son exactamente iguales. De nada les sirve criticar a Montoro, aplaudir la dimisión de Soria, si llegan a Madrid y se reverencian ante ello...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

(Ya acabo). ... se olvidan de Castilla y León y la venden, sino que también funcionan a golpe de hechos consumados, de decretazos, de política de hacer lo que el Partido Popular le da la gana, sin escuchar ni siquiera...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya, señora Del Barrio.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

... al mandato que le hace una Cámara legislativa. Y lo más grave es que hoy más siempre los perjudicados son los propios ciudadanos de Cas... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Agricultura.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Mire, lo primero que quiero decirle es que se pare dos veces a pensar cuando acusa de mentir a un parlamentario y, en este caso, a mí misma, primero, porque, precisamente, esta Orden lo que hace es cumplir el compromiso que tenemos con los fondos LEADER, con el marco europeo, con lo acordado en estas Cortes en una proposición no de ley hace muy pocos días. Y, además, no lo digo yo, es que lo dice una red que representa al 70 % de los grupos de acción local. Y se lo voy a leer, algo que parece que hay otros que no saben, cuando está publicado en el Boletín de Castilla y León del viernes quince de abril de dos mil dieciséis. Mire, dice exactamente: el motivo del presente es transmitir nuestra felicitación y agradecimiento por la selec-



ción definitiva de los grupos de acción local en nuestra Comunidad Autónoma, lo que permitirá, sin duda, activar los territorios, los grupos y sus equipos técnicos, y poner en marcha las correspondientes líneas de ayuda a promotores, a la innovación, a la diversificación económica y al fomento empresarial en las cuarenta y cuatro comarcas LEADER de Castilla y León. Esto lo dicen los propios grupos de acción local, justo lo contrario de lo que usted ha interpretado.

Pero, mire, no me puede acusar de falta de transparencia. Dígame, de esta Orden de quince abril de dos mil dieciséis, qué es lo que no se entiende. Recoge exactamente la selección de los grupos y sus criterios, la explicación de los criterios, un Anexo 1 en el que aparecen desglosados absolutamente todos los puntos y la asignación financiera inicial, según la puntuación del grupo, del territorio y de la estrategia. El hacer el cálculo porcentual no creo que fuera objeto también de ponerlo en el boletín, es simplemente una suma y resta sabiendo la población que tiene cada territorio. Los datos del INE no lo solemos poner en el boletín, señoría.

Mire, Anexo 2.1: Asignación Financiera Inicial (según los criterios del anexo 1.º), no solo la asignación sino a quién corresponde financiar esa asignación: gasto público, a través... el total, FEADER o Junta de Castilla y León y Administración General del Estado. Algo que tampoco era estrictamente obligatorio, pero lo hemos querido recoger.

Anexo 2.2: presupuesto que tiene cada uno de los grupos de acción local para los gastos de funcionamiento. Si esto no es transparencia, dígame usted qué necesitaba.

Anexo 3: absolutamente la relación de todos los municipios que conforman cada uno de los grupos de acción local. Creo que de este modo queda bastante claro.

Y como queremos avanzar, efectivamente, sobre todo en solicitudes y en tramitaciones, en la misma Orden se publica el modelo a través del cual se puede presentar la solicitud. Pero es más, esta Orden, en la que usted dice que estamos retrasando no sé qué plazos, teniendo en cuenta que solo tres Comunidades Autónomas del país, en este momento, estamos ya a este nivel de avance en la puesta en marcha del desarrollo de los grupos de acción local, tres, señoría, tres, una de ellas, Castilla y León. Y las tres, en el mismo periodo de tiempo, en estos últimos meses.

Pero, mire, es que no hace falta decir cuánto vamos a tardar, es que lo dice la Orden. Les da de plazo dos meses a los responsables de los grupos de acción local, en el punto quinto lo puede leer...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

#### LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... para presentar... (Sí, termino ya). ... para presentar la ficha de resumen de cada uno de los grupos, elaborado siguiendo el modelo establecido en el Anexo 4: el certificado bancario de la cuenta correspondiente, la designación de la entidad. Y en paralelo...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, termine.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... la Junta de Castilla y León trabajará con ellos para todo lo que sea el procedimiento interno de gestión. Por lo tanto, está todo recogido donde debe estar, que es en el Boletín Oficial de Castilla y León, previo... *[La presidenta retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora González Guerrero.

## POP/000162

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Señor Rey, ¿qué valoración hace su Consejería acerca del grado de cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta, en el año dos mil siete, de hacerse cargo por completo de todos los conservatorios de la Comunidad?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Presidenta. Perdona que le dé la espalda. Señoría, no valoro, describo un hecho: todos los conservatorios de la Comunidad dependen por completo, y con normalidad, de la Consejería que me honro en dirigir. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

No me importa que me dé la espalda, es un gesto muy representativo de lo que usted hace con toda la comunidad educativa de esta Comunidad. *[Murmullos].*

Durante esta semana me he dedicado a hacer el trabajo que debería haber hecho su Consejería, y he llamado a todos los conservatorios de Castilla y León, no solo a los que han aparecido esta semana en la prensa. Paso directamente a leerle algunas de las situaciones con las que me he encontrado para que usted mismo juzgue, y, si ha cometido la torpeza de no estar al tanto de esta situación en su conjunto, deje de verlas venir y tome las medidas oportunas.

Conservatorio de León. No voy a hablar aquí de sus sueños y anhelos, voy a hablar de compromisos incumplidos. El ayuntamiento cedió en dos mil ocho una



parcela para que la Consejería construyese un edificio que albergase el conservatorio de la ciudad. Nueve años después, el conservatorio sigue emplazado en un edificio de la diputación, a la que sí se le da dinero por cesión, en concepto de cesión. Las aulas no están insonorizadas, por lo que las clases se contaminan acústicamente unas a las otras, lo cual no parece lo más adecuado para desarrollar las clases con la pulcritud y la calidad que exige un conservatorio. El edificio ni siquiera es accesible a personas con movilidad reducida. Y todo esto mientras no ocurre nada en los 8.800 metros cedidos por el ayuntamiento para la sede musical, cuya construcción costaría, según los propios técnicos de la Junta, tan solo 500.000 euros más que el traslado que proponía hacer el señor Silván a los bajos del estadio de fútbol. Ayer conocimos que daba marcha atrás, señor Lora; también salió en la prensa. No sabemos si por las más de 13.700 firmas que se recogieron para tal fin, o a causa del nuevo bandazo de Ciudadanos, que también, a nivel municipal, parece enfocar el nuevo escenario político con su ya habitual “donde dije digo, digo Diego”, para intentar pasar por Oposición.

Conservatorio de Zamora. Pasa lo mismo que en León y que en Astorga. Están, como ellos mismos dicen, de prestado, en un edificio de la diputación, que, aparte de no estar tampoco adaptado, sufre constantes averías en el circuito eléctrico y de humedades, por el estado de las tuberías, daños que tienen que reparar con fondos propios. Tiene las aulas también sin insonorizar, no tiene ascensor, y las puertas tampoco están adaptadas, por lo que mover instrumentos de grandes dimensiones para dar algún concierto conlleva tener que llamar a una empresa de mudanzas, con el correspondiente desembolso económico para el centro. Por cierto, no tiene auditorio para las actuaciones.

Conservatorio de Ponferrada. Este es de nueva construcción. El problema es que, con la mermada dotación presupuestaria que reciben de la Junta, actualmente no pueden hacer nada más que mantener el edificio, construido a lo grande en una época de supuesta bonanza económica. Por cierto, hubiese estado bien ponerle un techo a dos aguas, para evitar las goteras que ahora mismo hay. Y con pagar la luz y el gas para calentarlo y que no se estropeen los instrumentos ya se les va la práctica totalidad del presupuesto, no pudiendo hacer frente a los gastos que un correcto mantenimiento de los mismos y la compra de algunos nuevos supondría. Por no hablar del material fungible y didáctico, o la promoción de sus actividades y de su alumnado.

Cabría esperar que el Conservatorio Superior de la Comunidad estuviese en mejores condiciones, pero no. Tienen goteras y humedades en el auditorio, que alberga los mejores pianos del mercado. Auditorio también inaccesible para personas con movilidad reducida, ya que no tiene rampa...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora González, tiene que terminar.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

(Finalizo ya). ... ya que no tiene rampa y tampoco se hace cargo de los gastos corrientes.



No voy a seguir porque no tengo tiempo, pero así podría seguir con todos. Dicen que no hay dinero, pues simplemente con los 50 millones de euros que ha tirado la Junta de Castilla y León en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria podríamos haber construido 10 conservatorios. Gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Educación.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Bueno, señoría, me alegra que usted haya hecho un ejercicio de realismo. Y, efectivamente, empieza a conocer cómo es la situación de nuestro patrimonio escolar, que, evidentemente, ni es tan apocalíptica como usted la presenta, ni es tan idílica como yo me esforzaría en presentar.

Tenemos en este momento 11 conservatorios, elementales y profesionales, de música, en las nueve capitales de provincia más Astorga y Ponferrada y el Conservatorio Superior, que tenemos únicamente en Salamanca. En este momento, 385 profesores imparten enseñanzas a más de 1.000... a 5.000 alumnos y alumnas. Ciertamente, tenemos algunos problemas en relación al mantenimiento en estos conservatorios, en estos edificios; no en todos. Usted ha omitido decir o recordar los últimos conservatorios construidos por la Junta, el de Ávila, el de Soria, el de Ponferrada. Usted, claro, supongo que, como suelo decir, la verdad es tan apetecible que la mentira no puede vivir sin ella, y, ciertamente, nos lleva usted a un cuadro en el que invita al patetismo y a la tragedia, ¿no?

Yo no voy a negar que, efectivamente, tenemos problemas de mantenimiento en nuestros edificios escolares; no solamente de estos 11 conservatorios, sino de los 1.000 establecimientos educativos. La política es el arte de conciliar lo deseable con lo posible. Ustedes tienen que comprender en qué contexto presupuestario estamos. Estamos haciendo unos esfuerzos económicos impresionantes. Este año hemos podido aumentar las partidas de lo que llamamos "reformas, mejoras y sustituciones". Estamos también intentando aumentar las partidas del equipamiento, no solo de los conservatorios, sino pensemos, por ejemplo, en la Formación Profesional, que es carísima, y es muy compleja. Mantenemos además una red... un sistema escolar que es extraordinariamente extenso en todo el territorio. Por supuesto que nos preocupan los conservatorios. Nos preocupa todo el sistema. Pero tenga en cuenta usted que los conservatorios, siendo muy importante la música, vital, sin embargo, el conservatorio no es un tipo de enseñanza obligatoria. En un contexto de recursos escasos, puede usted comprender que nuestra prioridad es la educación pública obligatoria, es decir, la Primaria y la Secundaria, donde las necesidades también se multiplican por efecto de algo que quizá usted haya oído hablar alguna vez que se llama crisis económica.

O sea, yo le invito a que no vivan, por favor, en los mundos... en *Los mundos de Yupi* y bajen a la realidad. A la realidad, que es una realidad sucia, es una realidad económicamente compleja y difícil, y las perspectivas económicas no son mejores. Por favor, abandonemos la demagogia y hagamos esfuerzos de realismo... de realismo, en los que no valen decir: quite usted de la Ciudad del Medio Ambiente al por mayor, con afirmaciones que no resisten el más mínimo ejercicio intelectual serio. [Murmulllos]. Sean ustedes serios, por favor. [Aplausos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

### POP/000163

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. ¿En qué medida cree que son beneficiosas las subvenciones ofertadas a las empresas por la Consejería de Empleo para favorecer la conciliación y la igualdad entre hombres y mujeres?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Empleo.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):

Gracias, presidenta. Señoría, cualquier medida, cualquiera, que tenga como objetivo fomentar la igualdad entre hombres y mujeres o la conciliación de la vida personal y laboral siempre es beneficiosa.

Dicho esto, la política de igualdad tiene medidas que van directamente dirigidas al empleo, porque seguimos creyendo que el empleo es necesario para una política de igualdad, pero también tiene medidas específicas que van a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, porque el problema de la igualdad y de la conciliación es un problema de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Señora Valdeón, sabe que me preocupa precisamente cómo se transversaliza en la Junta de Castilla y León las medidas en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Me preocupa que estén sobre todo carentes de un proyecto firme a largo plazo, que se legisle a base de subvenciones, que generan muchas dudas, por un lado, y que, en segundo lugar, ponen y quitan sin demasiado rigor; y también, que recorten en planes de igualdad desde el ámbito de la educación hasta el ámbito del empleo.

Supongo que, aunque usted crea que tener una Consejería que se llama Igualdad de Oportunidades -como nos dijo aquí en un anterior Pleno- es ya fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, entenderá que a nuestro grupo parlamentario no nos convence una afirmación tan simple, entre otras cosas, porque ni siquiera compartimos que la igualdad entre hombres y mujeres deba ser competencia de esa Consejería.

El objeto de mi pregunta me lleva a tres reflexiones, y no tiene que ver con si son suficientes las subvenciones o cuántas hay, si esas medidas, en todo caso, van a ser beneficiosas. La primera tiene que ver con que -como saben- existe una Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, autonómica y estatal, que impide la discriminación por razón de sexo, y, si hay empresas que están discrimi-



nando por razón de sexo, están incumpliendo la ley, con lo cual, en vez sancionar lo que... en vez de subvencionar, lo que deben hacer es sancionar.

La segunda reflexión es que el Plan de Igualdad y Conciliación 2016-2020 prevé, básicamente, tres subvenciones: una, la contratación; dos, el ascenso profesional; y, tres, mujeres en el medio rural. Medidas que, efectivamente, son fundamentales para la consecución de la igualdad, pero la preocupación que tenemos es cuál es el seguimiento que se hace a esas subvenciones, y si se cumple *a posteriori*, si esas empresas cumplen *a posteriori* lo que están haciendo en materia de igualdad.

En la primera Estrategia preveían la evaluación y no la han realizado, y les recuerdo que la evaluación es mucho más que un listado de datos, y es lo que usted va a darme a continuación. En pregunta escrita sobre la primera Estrategia, usted me contestó sobre las inspecciones de trabajo y la Seguridad Social en varias campañas diferentes y me dio un número de cifras de incidencias, y yo le pregunto: ¿cuál es el número de personas especializadas en género que hacen esas evaluaciones, si es que las hay en Inspección de Trabajo?; y, en segundo lugar, si esa inspección se hace con un protocolo específico de evaluación de género.

Por otro lado, una cosa es la inspección laboral y otra la labor desde la Consejería de Empleo para evaluar las políticas y las medidas que implementan.

Y mi tercera reflexión es que creemos que no se implementan medidas a largo plazo, pues la subvenciones vienen un año, se van otro, y lo que hoy se implementa mañana desaparece con la tijera recortadora del Partido Popular. Y me remito a las cifras que usted misma me ha dado sobre las actuaciones totales del ECVL en que las beneficiarias son mujeres: dos mil doce, 1.340; dos mil trece, 436; dos mil catorce, 208; dos mil quince, 694. Y no me vale con que me argumente que la bajada de dos mil trece y dos mil catorce fue porque entidades locales asumieron alguno de esos programas; la diferencia entre dos mil doce y dos mil quince, aun con esa apreciación, es abismal: de 1.345 a 952. Esta desigualdad... esta desigualdad de cifras a lo largo de los años responde a la falta de compromiso que se tiene con la igualdad en este Gobierno, que depende de que le sobren migajas en los Presupuestos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Domínguez, tiene que terminar.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

(Termino ya). Dejen de ponerle precio a la igualdad laboral de las mujeres y aprendan a legislar con perspectiva de género, o nos van a condenar a seguir siendo desiguales, precarias, temporales y pobres. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, la consejera de Empleo.

**LA CONSEJERA DE EMPLEO, VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO):**

Gracias, presidenta. Mire, voy a empezar por el final; yo no me resigno a lo que usted ha dicho, las mujeres no vamos a ser ni trabajadoras en precario, ni pobres,



ni desiguales. Desde luego, si hoy lo somos, no es por culpa de la Junta de Castilla y León... *[aplausos]* ... téngalo muy claro. Porque pocas Comunidades Autónomas han tenido claro desde el principio que esto era básico; no por la creación de una Consejería –que también, que también, porque no todas las Comunidades tienen una Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades–, sino por esa ley, una ley que se aplica, un concepto que es transversal, que todas las iniciativas de la Junta son supervisadas en ese impacto de género.

Pero, sobre todo, hablando de empleo –que quizá es como usted hacía la pregunta, formulándola en empleo–, yo le tengo que recordar que la Estrategia Integrada no solamente tiene cuatro pilares, sino que uno de ellos es igualdad y conciliación; es: empleo, Formación Profesional, riesgos, igualdad y conciliación.

Y ahí hay dos partes: una –la que usted dice–, la sanción. Ahí poco le puedo contar –ya le doy los datos–, porque tenemos un protocolo de colaboración, pero –como usted bien sabe– la inspección laboral depende del Gobierno de España, aunque colaboramos con ellos. Pero sí le puedo dar los datos concretos de los que actuamos, y se lo voy a decir a modo de ejemplo, porque es que resumir la estrategia en un minuto que me queda es imposible. Tenemos cinco líneas: una, que favorece el acceso al empleo de la mujer; otra, para disminuir la brecha salarial; otra, para promoción profesional en aquellos sectores infrarrepresentados –que todos conocemos–; otra, para mejorar esas condiciones; y, la última, conciliación. Que aquí insistimos mucho: la conciliación no es un problema de igualdad de la mujer, es del hombre y de la mujer. Por eso, en esas vamos... *[Aplausos]*.

Sí, sí, y por eso le digo que tenemos líneas desde el ECYL para ayudar a aquellas empresas que sustituyen a algún trabajador/trabajadora que piden una reducción de jornada, en este caso, por causas... cuidado de hijos. En esos casos tenemos un apoyo. Y esas subvenciones le aseguro que se justifican todas, y le aseguro que, si una subvención no está bien ejecutada, no la cobra.

Pero voy más allá. Para nosotros es mucho más importante promover, y esos agentes de igualdad, que tenemos un plan, en colaboración con el diálogo social, con sindicatos y con empresarios, esos agentes de igualdad no solamente van a las empresas, es que supervisan hasta los convenios. Los convenios colectivos, siempre hay un agente de igualdad ahí que pone esa perspectiva de género que usted dice.

Pero además va a haber nuevas medidas y va a haber algo que tampoco tienen otras Comunidades, que va a ser una ley de servicios de conciliación familiar, personal y laboral. Saben que va en el compromiso del presidente Herrera, y a lo largo de esta legislatura la haremos.

Pero mire, no lo... no lo habremos hecho perfecto, pero tampoco tan mal, cuando nosotros tenemos hoy por hoy dos puntos menos en el desempleo femenino que el resto de España. Por eso: satisfacción, la justa; pero también le digo una cosa, la conciencia muy tranquila, como ya le he dicho más veces. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Díez Romero.

**POP/000164****EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidenta. ¿Qué opina la Junta de Castilla y León del impacto en el comercio minorista que ha provocado la nueva legislación sobre horarios comerciales del Decreto 16/2013, de nueve de mayo? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Gracias, presidenta. Señor Díez, ya no tan nueva la legislación. Es de... de mayo de dos mil trece. Y básicamente se limitaba a adaptarse a una normativa estatal, que a su vez desarrollaba la normativa europea. Se limita a regular los horarios y actividades promocionales de ventas.

Yo creo que esto no es la causa principal de la evolución del... del comercio de proximidad en nuestra Comunidad Autónoma, el tema de la apertura comercial. Las ventas al por menor se vienen recuperando desde el año dos mil catorce, y coincidiendo además con la recuperación económica y del empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Bueno, pues bueno, las llamadas zonas de una afluencia turística, que afecta a este Artículo 9, de este decreto, se ha suscitado un debate social que, sin duda alguna, creemos que, desde Podemos, merece la atención de la Junta de Castilla y León. Un debate sobre el comercio pero que también yo creo que refleja fielmente la posición política e ideológica del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, y que es el reflejo de un modelo de comunidad diseñado, creemos, y yo creo, que no para la mayoría social, sino para una minoría privilegiada cuyos intereses, en este caso, chocan con los de la mayoría de los y las castellano y leonesas.

En el año dos mil catorce la Junta de Castilla y León encargó a la empresa Madison un estudio para conocer la influencia de los cambios legislativos en materia de horarios que se dio a conocer en enero de este año. Por eso lo... lo decía lo de nuevo, ¿no?, me refería al estudio. Este estudio hacía referencia a las consecuencias de la ampliación de horarios, en concreto en la zona de Valladolid de... y de Arroyo de la Encomienda, y la entrada en vigor de la zona de gran afluencia turística. El estudio concluía que el mayor margen de actuación en los horarios comerciales supuso un importante golpe económico y social para el modelo de proximidad, toda vez que fomentaba un modelo que tiende a hacer que muchos clientes esperen al fin de semana para ir de compras, y dejaban de comprar en el centro, en los barrios, durante la semana.



Según el informe, la apertura de estos 6 festivos extras hasta completar un total de 16 en estas zonas de gran afluencia turística, ha traído consigo una mayor precarización en las condiciones laborales de los trabajadores del sector del comercio, porque no es rentable para el 70 % del comercio minorista abrir cumpliendo la normativa laboral, lo que ha dado lugar a que en muchos pequeños comercios no abran y en otros muchos se incumpla la legislación en materia laboral para poder abrir y ser rentables, y créame que sé de lo que le hablo. Por no hablar de la imposibilidad de la conciliación de la vida laboral y profesional con este decreto, que coincidirá conmigo que lo que conlleva son menos nacimientos y lo que es una de las principales causas de la despoblación de nuestra Comunidad, por lo cual conlleva también este decreto despoblación.

Las tres principales consecuencias, una vez analizado este decreto y haber hablado con los agentes sociales en las... en las respectivas provincias, nos muestran que existe, uno, una pérdida de empleo en el sector del comercio, y una precarización en las condiciones laborales de los trabajadores, lo que se manifestó en toda su crudeza en el grupo El Árbol, cuyos trabajadores... -le suena el grupo El Árbol, ¿verdad?-, cuyos trabajadores eran obligados a trabajar en los domingos a cambio de un cheque por un valor de 20 euros para gastar en el supermercado en un periodo no menor de tres meses; dos, una pérdida de cuota de mercado, y por tanto pérdida de competitividad del sector y del comercio de proximidad, el cual genera, según numerosos estudios, más y mejor empleo que las grandes superficies, principales favorecidos por esta normativa; y tres, que se incentivan proyectos, podríamos decir especulativos, como Río Shopping, frente a los comercios y... tradicionales del barrio y del centro de nuestras ciudades, lo que traducido en números, en un presupuesto del sector público, supone a medio plazo afrontar nuevas partidas de gasto por la necesidad de regeneración urbana producida tras la falta de actividad económica o la depresión de estas zonas.

Por todo lo expuesto, desde Podemos creemos que: uno, no debemos trasladar como ley general un decreto que parece hecho a medida de Río Shopping; dos, el Partido Popular debe cesar en su obstinación de trasladar a Castilla y León un modelo neoliberal que lo único que ha producido ha sido deslocalizaciones como la de Dulciora y Lauki y crisis permanente en el sector primario, como hemos vivido recientemente con el sector lácteo. Y, como conclusión final -y ya voy terminando, presidenta-, desde Podemos Castilla y León, a la vista de este informe y otros, de las opiniones de los expertos, le pedimos a su Consejería que derogue el Artículo 9 del citado Decreto 16/2013, y limite a 10 las aperturas en domingo. Muchas gracias... o festivos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias. Señor Díez, la Junta de Castilla y León apoya al comercio de proximidad. Y vamos a... estamos elaborando, ya pasa por Gobierno Abierto, una estrategia de comercio para mejorar su competitividad, porque es la única manera que creemos que tiene visos de que pueda tener un futuro ese comercio de proximidad. Porque, además de eso, queremos impulsar, dentro de ese comercio, lo que es



la innovación y la capacitación de sus recursos humanos, e incorporar nuevos profesionales. Y para ello se han convocado ya las bases reguladoras de una serie de ayudas dirigidas precisamente a este comercio. Pronto se convocará ya las subvenciones por unos importes de 1.290.000 para la modernización y mejora de la gestión del comercio y ayudas a la promoción por un importe de 600.000, además de tener programas específicos a través de la Lanzadera Financiera de Castilla y León para apoyar al comercio de proximidad.

Es curioso, señor Díez, que su partido político, que conoce sobradamente el potencial de las nuevas tecnologías, olvide en su programa electoral que para el comercio minorista son una herramienta imprescindible. Nosotros, desde la Junta de Castilla y León, lo vamos a potenciar, porque, como bien usted sabe, ahora mismo el comercio de proximidad se encuentra con uno de los mayores competidores, que es el comercio en red, que funciona 24 horas al día 365 días a la semana. Y además este comercio, usando las nuevas tecnologías, pues podemos... puede tener más clientes que los que son los de su barrio, los de su ciudad o los de Castilla y León; y esto lo dije yo en el último Consejo de Comercio, porque me parece importante ampliar la base de clientes potenciales.

Lo que está claro es que, si no tenemos... si no tenemos como objetivo innovar, y no nos adaptamos a los hábitos de los consumidores, nuestro comercio local va a ser difícil que sobreviva. Y ese es un reto para la Junta de Castilla y León, y ese es el reto también que tienen ustedes, señores de Podemos, señor Díez.

Mire, las zonas de gran afluencia turística están reguladas en la normativa básica estatal. Lo que ha hecho la Junta en ese... en la normativa de aquí, de Castilla y León, ha sido limitar al máximo, hacer lo más restrictivo que se puede, tanto los días de apertura comercial como... -que son diez festivos al año, ese era el mínimo que establecía la normativa estatal- y, evidentemente -me queda muy poco tiempo-, sí que le quiero decir que en las zonas de gran afluencia turística -por referirme a ellas-, si... si no se dice nada, la normativa estatal es clara: si el Ayuntamiento no solicita limitar esa zona de gran afluencia turística, puede abrir todos los días del año y todo el término municipal. Entonces, nosotros lo único que esperamos es que los ayuntamientos, que tienen la iniciativa, soliciten de la Junta limitar el espacio temporal de esas... de esas... perdón, el espacio geográfico de esas zonas de gran afluencia turística y limitar también el número de días festivos, que no tienen por qué ser seis, pueden ser uno más, dos más, etcétera, coincidiendo con los días de afluencia de turistas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### POP/000165

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. El pasado viernes se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, aunque fuese con carácter deliberante -que no decisorio-, habrá permitido a la representante de la Comunidad Autónoma oír de forma directa las exigencias del ministro de Hacienda en cuanto al ajuste del déficit; un déficit que,



de... que, de producirse... perdón, un ajuste que, de producirse de la forma anunciada, ocasionará consecuencias muy graves para el gasto social.

Señora consejera, ¿qué medidas piensa adoptar la Junta para cumplir los requerimientos del Ministerio de Hacienda sin que las mismas supongan un grave riesgo para el gasto social? Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Señor Mitadiel, como ya he manifestado públicamente, los Presupuestos que estas Cortes han aprobado para el año dos mil dieciséis se ajustan al objetivo de déficit fijado y, por lo tanto, lo que estaremos es vigilantes en su ejecución, porque la ejecución, conforme están aprobados, garantizaría la adecuación de Castilla y León a la senda de estabilidad fijada por el Ministerio de Hacienda. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Mitadiel.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señora consejera, cuando debatimos el techo de gasto, ya planteamos algunas cuestiones que compartimos: que el modelo de financiación no cubre las necesidades del gasto social, y que el reparto del déficit es leonino en relación al peso del gasto que soportan las distintas Administraciones. Sobre un déficit del 2,8 %, el 0,3 % de las Comunidades más el 0,3 % de la Seguridad Social, desde luego, no es proporcional.

Pero entonces llegué a una conclusión con respecto al déficit, que se refrenda ahora: no se cumplió en los años anteriores y no se va a cumplir este año. Y la autoridad independiente de responsabilidad fiscal comparte esta opinión cuando afirma que su previsión de déficit para Castilla y León oscila entre el 0,6 y el 0,9. Castilla y León tiene un grave problema: con un sistema de financiación insuficiente, un reparto del déficit que parece la ley del embudo, y un crecimiento de la deuda preocupante –y que será insostenible si se incrementan los tipos de interés–, cumplir con su primera obligación, la razón de su existencia, que es la prestación de servicios, se hace muy difícil.

Todo esto en el contexto de que España está inmersa en un protocolo de déficit excesivo y la existencia de una legislación sobre estabilidad presupuestaria que ignora el hecho de que la razón de ser de las Administraciones es prestar servicios, y que es muy exigente con la corrección de los déficits.

Está claro que parte de la solución pasa por el cambio de modelo de financiación que corrija el déficit estructural y por replantear el reparto del objetivo del déficit público; pero no es suficiente; hemos llegado a esta situación porque hay dos Administraciones que no han hecho sus deberes.



El Gobierno de España no ha querido entender que la crisis fiscal no es solo una crisis de gasto, sino también -y de forma importante- de ingresos, y no ha trabajado por conseguir ingresos de una fuente inmune a las crisis: el fraude fiscal. No solo no ha dotado de más medios a la Agencia Tributaria, sino que ha desmontado estructuras dedicadas a los grandes contribuyentes y las ha asignado a la inspección de contribuyentes con menor capacidad económica, en una decisión irracional.

La Junta de Castilla y León tampoco ha hecho sus deberes. No ha querido entender que hay que gastar de forma eficiente, social o económicamente, y siguen realizando gastos que en esta época se pueden calificar de gastos suntuarios e innecesarios. Y siguen manteniendo estructuras duplicadas en la Administración institucional, sin otra justificación, en muchas ocasiones, que el mantenimiento de estructuras directivas innecesarias. Hay mucho que mejorar en la gestión de los recursos de la Comunidad, porque lo que está claro es que la estabilidad presupuestaria es necesaria, aunque no a costa de la prestación de servicios esenciales.

Estaremos con ustedes en la defensa de los intereses de la Comunidad y en contra de cualquier medida que suponga recorte del gasto social. En los últimos días les hemos oído posiciones discrepantes de las del ministro de Hacienda, como en otras ocasiones.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo, presidenta). Por la experiencia del pasado, les pedimos que sean coherentes, que mantengan la... la posición que han expresado distintos portavoces de la Junta de Castilla y León en los medios de comunicación y que se opongan a cualquier medida que pueda implicar el recorte de un gasto absolutamente necesario para mantener la cohesión social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Economía y Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Señoría, le repito: la Junta de Castilla y León se va a dedicar a ejecutar adecuadamente los Presupuestos de la Comunidad Autónoma vigentes, que, como bien sabe, son unos Presupuestos que se ajustan al déficit público que estaba permitido, que era del 0,3 %. Además, ahora parece ser -ha anunciado el ministro en funciones, Luis de Guindos- que puede haber hasta más margen para poder aplicar una parte a las Comunidades Autónomas.

El incumplimiento del objetivo de déficit dos mil dieciséis nos va a llevar a hacer un plan económico financiero de reequilibrio, tal y como establece la Ley Orgánica de Estabilidad, que no precisará de medidas adicionales en materia de ingresos y gastos por lo que anteriormente les he dicho.

Desde luego, vamos a apoyar, y ahora le voy a decir, un reparto del objetivo de estabilidad más justo, más equilibrado y más de acuerdo con el gasto público que



hacemos cada nivel de Administración, pero es verdad que acudir a la vía del déficit público supone más endeudamiento y, por lo tanto, lo que tenemos que unirnos –y así lo hemos hecho– los grupos parlamentarios es en exigir una financiación justa, porque eso hace que no tengamos que pedir objetivos de déficit, sino que nuestros servicios públicos estén bien financiados, porque lo merecen los... los castellanos y leoneses.

Mire, por último, le quiero decir que hoy mismo he contestado al ministro... a la carta que me envió el ministro de Hacienda y Administraciones públicas, en la que se conminaba a hacer una no disponibilidad y una retención de créditos en el sentido que le acabo de exponer: manifestando nuestra oposición clara a hacer cualquier tipo de recortes, insistiendo en la injusta distribución del objetivo de déficit entre las diferentes Administraciones públicas –que además, como le decía, parece que se va a corregir–, y finalmente le recuerdo la necesidad urgente –también al ministro– de abordar la reforma del sistema de financiación autonómica que garantice la suficiencia de recursos para prestar los servicios públicos competencia de esta Comunidad, y evitemos acudir a un recurso extraordinario, como es el déficit y el consecuente endeudamiento.

Como le digo, hoy mismo he enviado esta carta al ministro; el ministro la... la tiene ya en su poder, y, evidentemente, Castilla y León nos oponemos claramente a que se nos apliquen esos recortes, esas retenciones y esa no disponibilidad a la que hace referencia en la carta del ministro, que, como bien saben, está colgada en la página web. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

### POP/000166

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Ávila lleva dieciséis años anhelando el proyecto del Prado. El proyecto del Prado, en Ávila, ya cuenta con un documento clave: el programa de necesidad, que es un paso más para verlo por fin concluido. Señora consejera, ¿será una realidad la inauguración de dicho proyecto durante la presente legislatura?

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

#### LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, me encantaría responderle, pero no puedo hacerlo, porque no es un proyecto de la Junta de Castilla y León.

El proyecto de subsede del Museo Nacional del Prado, en Ávila, es un proyecto del Gobierno de la Nación. Tanto la consideración del palacio como subsede, como el desarrollo del mismo, es un trabajo que está siendo concebido y desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con el Patronato del Museo del Prado.



Hasta la actualidad, y con los distintos Gobiernos de la Nación, la Junta de Castilla y León ha reclamado la ejecución de este proyecto en pro de los abulenses y de la importancia de contar con la subsele del Prado en Ávila. Y lo hacemos por el disfrute de los castellanos y leoneses, y también por la promoción y atracción de nuestro turismo.

Por todo ello, compartiendo su deseo de que el proyecto se ejecute lo más rápidamente posible, tengo que decirle que no podemos dar datos sobre su plazo de ejecución ni de inauguración, porque, como le he señalado, es un proyecto de otra Administración.

Sí quiero compartir con usted el proyecto de la Junta de Castilla y León por propiciar, impulsar y exigir al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, cuanto antes, Ávila cuente con esa sede del Museo del Prado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. La subsele del Museo del Prado es una reivindicación que se viene arrastrando por la capital abulense desde hace más de dieciséis años, con una firma de un primer convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura, Caja Madrid y el Ayuntamiento de Ávila.

El veinte de febrero de dos mil, con Mariano Rajoy como ministro de Educación y Cultura, se firma en el edificio que se destinará de casa-museo, albergando los fondos procedentes del legado de la duquesa de Valencia, y siendo sede de exposiciones temporales, cursos y actividades en relación con la escuela del Prado.

La colocación de la primera piedra tuvo lugar en el dos mil tres, con un plazo de ejecución de veinticinco meses. Desde entonces se han producido muchos y continuos retrasos, incluso un litigio con la Administración del Estado y la empresa Dragados. Varias constructoras han cometido obras y ocho ministros después -Esperanza Aguirre, Mariano Rajoy, Pilar del Castillo, Carmen Calvo, Cesar Antonio Molina, Ángeles González-Sinde, José Ignacio Wert e Ignacio Menéndez de Vigo- sigue parada.

Es... en conclusión, el Prado es una colección de promesas incumplidas tanto por el PP como por el PSOE. El dos mil siete, Mariano Rajoy, en... en una visita electoral a la ciudad, lamentó que el proyecto siga parado, y asumió el compromiso de que en el caso de ganar las próximas elecciones, lo impulsaría, porque es un proyecto que, según él, en... en palabras textuales: hace especial... le hace especial ilusión porque no impulsé... porque lo impulsé durante mi etapa como ministro de Cultura.

Pues hoy aquí, habiendo acabado su legislatura, vemos como todo sigue igual y solo se contemplan avances minúsculos... minúsculos y retrasos difícilmente comprensibles. Así si inicialmente se había previsto que la obra pudiera estar concluida en el dos mil cinco, tras los primeros retrasos y una rehabilitación del edificio en dos mil ocho, sin embargo, en dos mil dieciséis, los abulenses seguimos esperando. También el Real Patronato del Museo hizo un plan de actuación en el dos mil trece-dos



mil dieciséis que implicaba un giro de tendencia a la expansión y el museo replanteaba sus actuaciones en... como centro de gestión de depósitos en Ávila.

De todo lo dicho apenas queda nada. El proyecto fundamental para la ciudad, para la provincia, para el propio museo del Prado, ha desaparecido y ya no se habla ni de gestión de depósitos ni de Prado disperso; ahora se busca una solución a una infraestructura, el palacio Los Águila, que lleva una inversión de once millones, incluidos con los dos millones que se han presupuestado ahora para el dos mil dieciséis. Tras dieciséis años, el palacio Los Águilas termina siendo una parada más de las exposiciones itinerantes de la pinacoteca nacional. Algo es, me dirán, ¡pero es tan poco para lo que podía haber sido! Lo que sí es... lo que sí tenemos claro es la primera exposición, porque el treinta de octubre, en precampaña, el ministro de Cultura, Iñigo Méndez de Vigo, nos dejó este titular en prensa: "El Prado en Ávila ya tiene su primera exposición, pero sin fecha". Aseguró que sería Pedro Berruguete y que su nombre sería El Renacimiento en tiempo de Pedro Berruguete.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Rosado, tiene que terminar.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Esperamos que sea verdad y que en esta legislatura, consejera, con su apoyo y instando al Gobierno de la Nación, no sé si habrá renacimiento, pero sí el nacimiento de algo que todos los partidos en el poder nos prometieron. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, la consejera de Cultura.

**LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, presidenta. Señoría, como usted ha señalado, el originario proyecto del Palacio de los Águila se limitaba a incluir en esas instalaciones el centro de depósitos del Museo Nacional del Prado y el Prado Itinerante.

Por lo que respecta al centro de depósitos, se pretendía aglutinar lo que se denomina "Prado disperso", esto es, un almacén cerrado de las obras de la pinacoteca que no podían estar expuestas en el Museo del Prado. Y, a su vez, el compromiso incluía llevar Prado Itinerante, el programa de exposiciones temporales, al palacio.

Afortunadamente, este proyecto ha evolucionado, y el impacto del proyecto hoy día es mayor que el que se planteaba en aquel momento. Y ahora se supone el hacer coincidir en el mismo espacio el Museo de Ávila y también la presencia del Museo del Prado en Ávila. Ello va a redundar, sin duda, en un impacto cultural, en un impacto turístico, en un impacto económico mucho mayor para Ávila, para Castilla y León. Se va a hacer un uso más adecuado de las instalaciones y, de un modo eficiente, mejorando notablemente el proyecto original.

La presencia del Prado en el proyecto actual del Ministerio no se limita a ese almacén de obras, sino que se tiene el... el aval del Museo del Prado para efectuar depósito de obra, para elaborar exposiciones específicas de obra del Prado en Ávila que no se verán en otras localidades y para la inclusión en... en Prado Itinerante.



Señoría, podríamos, vamos a poder disfrutar de unas instalaciones modernas en un edificio histórico. Y tenga presente que los contactos de la Junta de Castilla y León con el Ministerio son continuos, pero que la responsabilidad es del Gobierno de España; se trata de un proyecto del Gobierno de España, un proyecto de gran envergadura para Ávila, para Castilla y León, que esperamos vea la luz cuanto antes y con el mayor espacio posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**POP/000167**

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero de Fomento, la primera fase norte-este, de 3,2 kilómetros, de circunvalación de Aranda de Duero se terminó el ocho de octubre de dos mil diez. En la inauguración de la misma se anunció que se continuaría de manera inmediata la siguiente fase. Desde entonces, hasta el día de hoy, no se ha realizado ningún avance.

Carece de sentido la inversión inicial de unos 7.000.000 de euros si no se ultima una segunda fase que una la A-11 con la A-1. El tramo sur, de... son 3,5 kilómetros, evitando el paso por Aranda de Duero de miles de camiones y turismos.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto retomar las obras de dicha circunvalación? ¿Qué plazos contempla para su finalización? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, el consejero de Fomento y Medio Ambiente estuvo en Aranda de Duero en noviembre de dos mil quince, y allí anunció no solo a la alcaldesa, sino públicamente ante los medios de comunicación, que se comprometía a redactar el paso siguiente para conseguir lo que usted dice y pretende, que es el nuevo estudio de alternativas para continuar esa obra hacia el sur, compromiso que está cumpliéndose en este momento. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor consejero. Desde luego, el estudio informativo que usted, efectivamente, el trece de noviembre de dos mil quince anunció en Aranda de Duero, estamos esperando y esperamos que este año dos mil dieciséis sí que lo podamos ver. Pero es evidente que el volumen de camiones que atraviesan Aranda



de Duero a día hoy sigue colapsando la ciudad, no hace falta ahora, en este tiempo invernal o de primavera, cuando llueve, se tarda hasta 45 minutos a veces en atravesar Aranda de Duero.

Usted, como bien sabe, la circunvalación norte, que es el primer tramo que se hizo, con esta sur, que es la que se terminaría, primero evitaríamos mucho peligro, peligro que ahora mismo se está evidenciando en el nudo de Fresnillo, con esa circunvalación de... de la... de la Autovía del Duero, el único tramo habido y por haber, hasta ahora, desde Soria hasta... hasta casi Valladolid, que está dando incluso muertos y accidentes muy peligrosos, que se evitarían en gran medida haciendo este enlace de una vez por todas con la ronda este-sur que falta.

Desde luego, no hay que decirle -y usted es conocedor del asunto- que toda esta zona de la que enlaza la 925, la 910, es decir, la zona -digamos- noroeste de la Ribera del Duero de Burgos y la zona más oeste de la provincia de Soria, con gran capacidad maderera, como usted bien sabe, son miles de camiones los que vienen desde San Leonardo de Yagüe, Salas de los Infantes, Covalada, Navaleno, etcétera, y, sobre todo, con esa gran empresa que ahora mismo está, Kronospan, como bien sabe, que se instaló en Salas de los Infantes. Y no decirle también los cientos de camiones semanales que vienen con el *pellet*, que gracias a Dios se ha instalado en la comarca, como son la fábrica de Burpellet, en Doña Santos, en Arauzo de Miel, y la de Ribpellet, que también participa la Junta, el SOMACYL, en Huerta del Rey. Desde luego es un tránsito peligroso, constante y continuo.

Y hay que decir también que en Aranda de Duero, lógicamente, hay unas empresas grandes, como son Michelin, Glaxo, en fin, Pascual, que incrementan ese volumen de... de continuo de camiones.

Pero, claro, usted, además llueve sobre mojado, y nunca mejor dicho, este año que llueve tanto. Tampoco tenemos tren, ni parece ser que la Junta de Castilla y León ni el Estado, por supuesto, nos arregle, de una vez por todas, ese tren directo Madrid-Aranda-Burgos, que es fundamental para nuestro desarrollo de la comarca y de la provincia de Burgos. Con lo cual, estamos simplemente diciendo que ni tenemos tren, ni tenemos hospital, ni tampoco tenemos conservatorio, ni tenemos nada de nada. Hombre, ya que se comprometió el señor presidente de la Junta de Castilla y León, mi paisano, que es una pena que hoy no lo pueda decir, porque tampoco sería capaz de desmentirlo, que esas obras, en el dos mil diez, en el diez... cuando se terminó en octubre, se iban inmediatamente a continuar, pues, hombre, yo creo que ya que estamos en el dos mil dieciséis, va siendo hora, tiempo y lugar.

Sinceramente, decía Aristóteles que saber es acordarse...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Delgado, tiene que terminar.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

(Muchas gracias). Yo sé que usted es sabio, sabe y se va a acordar. Pues a ver si esta obra, al menos, al menos, ya que no hacemos otras muchas, se termine de una vez por todas en la comarca de Aranda de Duero y dé cabida a esos 60 o 70.000 habitantes, que lo necesitamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, ciertamente, todos los datos que usted da son datos correctos, ciertos y que compartimos. No solo ustedes, sino el propio Grupo Socialista ha presentado una PNL, 271, y ustedes otra, 443, solicitando, ¿eh?, el pronunciamiento de la Cámara para que se apoye la iniciación de los estudios y la dotación presupuestaria para obras.

Como bien dice, hay hecha una parte de la infraestructura. Fueron 10 millones de inversión, que terminó en el año dos mil diez. Y que, bueno, tiene IMD, una intensidad media diaria, de circulación de unos 1.880 vehículos, no una... por lo tanto, no demasiada circulación, y que es un 4 % solo de pesados. En el año dos mil once se había iniciado el estudio informativo para continuar esa ronda, en la forma que ahora... que ahora nos pide, ¿no? Y se quedó en las consultas previas, porque la empresa que tenía que realizar el estudio entró en concurso de acreedores y hubo que resolver el contrato.

Ciertamente, parece que no es necesario volver a la memoria de qué ha pasado en dos mil nueve hacia adelante, la crisis económica, y qué compromisos ha tenido... han tenido que darse marcha atrás, en favor del mantenimiento del estado del bienestar en España y en Castilla y León. No vamos a hacer una nueva reflexión sobre ese tema. El compromiso de este consejero fue iniciar ese estudio. Mire, el diez de marzo de dos mil diez... -perdón- de dos mil dieciséis firmé la Orden que iniciaba el expediente de contratación de la realización de ese estudio, que estará adjudicado, probablemente, en mayo -la empresa que va a realizar ese estudio-.

Una vez contratado el estudio, ese estudio tiene unos 18 meses de tramitación: unos primeros 6 meses donde se hace un estudio inicial, que sirve para la tramitación ambiental; y 12 meses posteriores, hasta su finalización, calculamos finales del año dos mil diecisiete. Las cosas hay que hacerlas desde los cimientos, y los cimientos de una infraestructura viaria son estos. El estudio de alternativas, una vez obtenido y realizado, tiene que pasar a información pública, información no solo funcional, sino también ambiental. Se recogen las sugerencias, las peticiones, los informes, se hace un informe final, que se pasa al órgano ambiental, que inicia el estudio de valoración de impacto ambiental, y, en su caso, obtiene esa declaración, esa guía de impacto ambiental, y se aprueba el estudio.

Aprobado el estudio, y si es viable desde el punto de vista ambiental y funcional, se inician los trámites de la contratación de la empresa: primero la licitación de la... de la empresa correspondiente, el contrato de realización del proyecto; realización y firma del proyecto; y, finalmente, licitación de obra. Estamos hablando de un escenario de varios años, en los que -soy sincero- no va a estar la obra terminada en esta legislatura, ni mucho menos. Probablemente, va a ser complicado que la piqueta empiece a ponerse antes de que finalice esta legislatura. Pero el compromiso de la Junta, el compromiso de la Consejería, el compromiso del consejero, es iniciarlo, orden de marzo de este año, es el pistoletazo de salida de unos trámites absolutamente indispensables que tienen que producirse. Está cumplido el compromiso. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**POP/000168****EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Muchas gracias. Bueno, supongo que va dirigida al señor Rey -me imagino-. Bueno, como se formula en la pregunta, yo quiero generar un debate en torno a la existencia de guetos educativos en la Comunidad de Castilla y León, algo que ha venido siendo negado por parte del Gobierno durante mucho tiempo, y que, finalmente, ha sido reconocido por parte del Procurador del Común, desgraciadamente, en un informe de diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. Informe que estoy seguro que ustedes conocen bien, porque, además de que les habrá llegado, ha tenido un importante debate en los medios de comunicación.

El debate surge a raíz de una queja en torno al colegio público La Puebla, de Ponferrada, el cual es reconocido por el Procurador del Común como un centro guetificado, como un centro en el cual hay una concentración de alumnos pertenecientes a una minoría étnica, y, además, con necesidades educativas especiales, a pesar de existir en las inmediaciones otros dos colegios públicos y otros dos colegios concertados -sostenidos, por lo tanto, con fondos públicos-. Es decir, que estamos presenciando una guetización, en este caso concreto, y estamos seguros de que está sucediendo en más ciudades de Castilla y León, en más provincias de Castilla y León. Tanto es así que el informe del Procurador del Común reconoce -y cito textualmente- "problemas de la política educativa en este ámbito -estoy citando literal-, ya que se está colaborando, cuando no legitimando, una diferenciación social que lleva implícito el reconocimiento de una discriminación y el mantenimiento de unos prejuicios contra los gitanos en particular (y contra los pobres, en general)". Esto es lo que dice el Procurador del Común en un informe del pasado mes de febrero.

Que continúa diciendo "que hace imposible el mandato constitucional de la igualdad de oportunidades. Y es que el doble sistema educativo... -sigo citando al Procurador del Común- el doble sistema educativo público y, por otro lado, privado-concertado, colabora, consolida y, a menudo, legitima la diferenciación social, ya que los datos disponibles confirman la realidad de la inexistencia de menores gitanos en la escuela privada y muy pocos en la concertada". Es decir, que estamos financiando una educación segregadora. Esto parece sacado de un programa electoral de Izquierda Unida de Castilla y León, pero, desgraciadamente, es del informe del Procurador del Común. Por eso, me gustaría conocer la posición del Gobierno.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):**

Señora presidenta. Cómo voy a negar la existencia de centros guetos, si yo he escrito sobre los centros gueto en Castilla y León y en España, ¿no? Por supuesto que los tenemos. Y por supuesto que lucharemos, por tierra, mar y aire, contra la



existencia de este tipo de centros. Porque hemos hecho de la equidad del sistema educativo el corazón de nuestra tarea. No queremos -y lo vuelvo a repetir aquí-, no queremos que ningún escolar se quede atrás. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. No me quedan 30 segundos, un espacio para hacer una gran argumentación. Lo cierto es que desde mi fuerza política venimos denunciando, de manera sistemática, dos aspectos que nos parecen muy preocupantes del sistema educativo, y que han sido motivo de desencuentro entre usted y yo en las diferentes comparecencias que ha tenido ante la Comisión de Educación: por un lado, el sistema de educación concertada nos parece esencialmente injusto, porque pudo tener un sentido en un momento determinado de la historia, en el que la red pública no alcanzaba, pero nos parece que hoy está cumpliendo un papel absolutamente innecesario; y, en segundo lugar, y una consecuencia inmediata, es que tiene un papel segregador, lo que llaman los sociólogos de la educación "un papel reproductor de la sociedad".

Ustedes siempre nos dicen que el principio de la libertad de elección de centro está por encima de todo elemento educativo, pero esto no es lo que dice el Procurador del Común. Y, por lo tanto, voy a hacer una pregunta mucho más concreta: ¿cómo piensan limitar ustedes el principio de libertad de centro para asegurar la equidad social, que es un principio educativo que está por encima? O, dicho de una... de otra manera: ¿cómo van ustedes a revisar los procedimientos de admisión, tanto para la escuela pública como, especialmente, para la concertada?, porque lo que sería lamentable es que, efectivamente, como venimos denunciando desde hace años, estamos financiando una educación segregadora, una educación que, en lugar de limar las desigualdades sociales, que es la función de la educación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sarrión, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

... lo que hace es colaborarlas y continuarlas, como afirma, precisamente, el Procurador del Común.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el consejero de Educación.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):**

Gracias, presidenta. Un gueto escolar es una forma de segregación: los niños gitanos o de otras minorías étnicas en una escuela, y los de los niños de las mayorías en otras.

Un gueto es un colegio con una enorme desproporción de alumnos de minorías étnicas en relación con la presencia de esas minorías en el entorno social. Se



puede discutir qué porcentaje habilita para hablar de guetos, pero la realidad es que en Castilla y León tenemos algunos colegios donde el cien por cien de los niños son alumnos gitanos y/o de otras minorías -lo saben bien nuestros invitados de la Universidad Popular... prestigiosa Universidad Popular de Palencia, porque tienen la sede justo encima de un colegio de estas características-.

Esto es inaceptable, porque es segregador, desde un punto de vista sistemático, porque va en contra de todas las instituciones de derechos humanos: no solo el Procurador, todos, el Defensor del Pueblo, todos, y del Derecho Internacional de Derechos Humanos y del Derecho Constitucional, de nuestro Estatuto también, que habla de la igualdad real y efectiva.

Es inaceptable, porque esos niños aprenden muchísimo menos que los niños comparados de su edad. Y es inaceptable, porque esos niños ni siquiera llegan a la ESO; abandonan tempranamente en más del 50 %, y mucho más si además son niñas o adolescentes. Por tanto, inaceptable.

Pero debo decirle que no es fácil abordar este asunto. De hecho, ahora mismo no hay ninguna Comunidad Autónoma en España que haya hecho intervenciones destacables o significativas; ninguna. Nos proponemos ser pioneros aquí, pero el problema es difícil. ¿Y por qué es difícil? En primer lugar, descartada la... en fin, su obsesión con la concertada, debo decirle que hay varios tipos de concertadas. Usted sabrá seguramente... [*murmillos*]... -bueno, ya, pero *vox*... procurador *vox dei* no me suena a mí eso-. Hay... ahora mismo, el colegio en Valladolid que tiene más niños con necesidades educativas especiales y tal es un colegio concertado de Las Delicias, o sea, por poner un ejemplo. Hay varias concertadas. En ese punto también le pido que sea más fino; que usted lo es, por otro lado, en general.

Pero, bueno, descartada la obsesión por la concertada -y, por supuesto, la concertada tiene que asumir responsabilidades; eso, no le quepa ninguna duda-, debo decirle que no... que hay... digo, no es fácil, pero, en primer lugar, porque hay... hay colegios guetos porque hay ciudad... hay barrios gueto. En segundo lugar, rige el principio de libertad de centro, y esto es una limitación, la libertad de centro; estamos valorando ahora mismo en la Consejería cómo vamos a intervenir. Vamos a intervenir desde el cierre de centros en aquellos casos donde sea posible porque haya pocos alumnos. Tengan en cuenta que tenemos que hablar con los padres, tengan en cuenta que los padres de los niños de los colegios gueto están normalmente muy contentos con que sus niños estén ahí, y tengan en cuenta que los padres de los niños de los otros colegios están muy contentos que los niños de las familias gitanas estén allá, y no con sus hijos. O sea, que no es un asunto baladí.

Por eso también le pido que, cuando empecemos a actuar, y nuestras actuaciones son desde el cierre hasta reforzar los colegios con claustro experimentado, y para poder intentar recuperar el centro, etcétera, espero que su fuerza política esté también a la altura de las circunstancias. Y no solo la suya, sino todas las de esta Cámara, que, efectivamente, hagamos algo serio, innovador y en relación a la lucha contra la segregación escolar en esta Comunidad Autónoma. Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**POP/000169****EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de que sean solo los ganaderos de la montaña oriental leonesa los únicos a los que no se les recoge la leche de sus explotaciones desde el día uno de abril?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Gracias, presidenta. Usted sabe, señor procurador, que a los ganaderos de León se les está intentando ayudar, al igual que al resto de los ganaderos de la Comunidad Autónoma. Entiendo su preocupación por los ganaderos de León, y es un ejercicio de responsabilidad por su parte, pero entienda que a mí me preocupan los de toda Castilla y León, y que a todos ellos se está intentando ayudar. Usted sabe que en los últimos días se ha conseguido que a varios de estos ganaderos de León también se les recoja la leche.

Es cierto que el sector está viviendo momentos muy complicados y que, desde la Junta de Castilla y León, nos estamos esforzando por ayudarles -como pocas Comunidades lo están haciendo, usted lo reconocerá, aunque no es un problema que afecte solo a Castilla y León, sino a todo el sector de vacuno de leche en Europa- poniendo en marcha medidas puntuales, medidas estructurales, medidas de apoyo y mediación, que, lógicamente, lo que pretenden es, no solo resolver las incidencias puntuales en este momento, sino, fundamentalmente, sentar las bases para que el sector tenga mayor estabilidad y resistencia a este tipo de situaciones en el futuro. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Bien, señora consejera, no sé muy bien si lo que ustedes han pretendido durante las dos últimas semanas es desviar la atención o lo que realmente ha pasado es que la situación les ha sobrepasado. Sí que tengo que decirle que no sorprende -o, por lo menos, a mí no me sorprende- que, como viene siendo habitual en esta Comunidad Autónoma -donde todos somos leonesistas, según la afirmación que hacía el propio presidente Herrera en el Debate de la Investidura-, la única provincia de esta Comunidad donde ha quedado leche sin recoger es, curiosamente, la de León.

Resulta fácil decir, señorías, que el leonesismo es fruto del victimismo; resulta fácil decir que somos unos irreverentes que buscamos la fractura de esta Comunidad, en la que unos van en Mercedes y otros vamos en bicicleta; pero lo más difícil, señora consejera, es reconocer la realidad, que no es otra que una actitud impasible,



sin abrir ni siquiera la boca, cuando vemos día tras día derramar la leche en León, la leche de 16 ganaderos de la montaña oriental leonesa; hoy, ya creo que alguno menos.

Decía el presidente Herrera que él siempre estará con los más débiles, cuando hablaba del conflicto laboral de Lauki. Debe ser, señorías, que los más débiles no son los ganaderos, esos a los que se les pide que vendan su leche a 0,21, mientras los costes de producción son de 0,34; esos deben de ser los poderosos.

Señora consejera, fue usted quien comprometió su palabra en la Comisión de Seguimiento cuando le planteé mi miedo por aquellos ganaderos pertenecientes a la cooperativa leonesa de Cea-Esla; ahí me garantizó su recogida de leche. No dudo de su trabajo, pero sí de los resultados. Creo que en este conflicto, que trasciende ámbitos territoriales, aunque golpee más duramente a León, no es creíble esa guerra planteada contra una cooperativa que hasta marzo empleaba a 6 trabajadores, y que factura aproximadamente 3.000.000 de euros. No es creíble que con ese tamaño ella sea el eje del mal, como algún director general suyo ha planteado. Pero ¿sabe lo que pasa? Que la leche no se puede recoger a cualquier precio, porque esos precios suponen el cierre de las explotaciones, pero es que, además, acompañando de la ruina de nuestros ganaderos. Esa no es la solución.

La realidad es que, en una crisis brutal, donde un país no excedentario permite que la escasa regulación del mercado posibilite que la entrada de leche extranjera inunde el mercado y provoque la caída brutal de precios, llevará acompañada una disminución del 50 % de nuestros productores. Fíjese la similitud con el sector del carbón: algo parecido pasaba con el carbón ruso y el autóctono, ¿lo recuerdan ustedes?

Además, señora consejera, coincidirá conmigo en lo poco serio que es lanzar cada día una ocurrencia. Hoy, cambiar del sector lácteo al de carne; mañana, que se vayan para casa la mitad de los productores. Esas son las ocurrencias políticas que nos han llegado en los últimos días.

Para finalizar, la verdad es que yo sé que estamos ante un problema de difícil solución; no es una crisis fácil, sé que, como siempre, las políticas europeas afectan de forma significativa, pero también sé que el esfuerzo de las Administraciones no se puede perder en guerras cuasipersonales. Por cierto, una crisis que está poniendo de manifiesto la fragilidad organizativa de un sector en el que el movimiento cooperativo está herido de muerte; en el que las organizaciones de productores no responden a las expectativas de los ganaderos y unos políticos que cada día...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Santos, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

(Acabo, señora presidenta). ... que cada día gobiernan a golpe de ocurrencias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, la consejera de Agricultura y Ganadería.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

Mire, a usted no le preocupan más los ganaderos de León de lo que le preocupa a la Junta de Castilla y León. Eso es lo primero que le quiero decir. Y por eso estamos trabajando, y no a golpe de ocurrencias, sino con medidas recogidas en acuerdos firmados por todo el sector. La plataforma de competitividad del sector lácteo contó con la firma y el apoyo de todo el sector, y es en lo que estamos trabajando, en medidas estructurales que van a avanzar en algo que usted ha mencionado -y en lo que tiene razón-, en la reestructuración, en la coordinación y en la mayor colaboración de los propios ganaderos a través de las organizaciones de productores.

Impasibilidad; para nada, y ocurrencias tampoco. El último decálogo, usted mismo es partícipe de él, y fue el que llevamos a Bruselas y con el que hoy los ganaderos de esta Comunidad Autónoma y de este país van a tener una gran oportunidad, precisamente, de esa autorregulación de la producción; porque, a través de la Interprofesional Láctea, que es donde se van a adoptar las medidas, serán las propias... los propios sindicatos agrarios, las cooperativas y las industrias los que adoptarán las medidas necesarias para esa autorregulación.

Pero le voy a decir una cosa: es cierto que hay ganaderos que tienen problemas; en toda Europa, no solo en Castilla y León; pero, del total de ganaderos que tienen... han tenido problemas en Castilla y León, en la... al 99 % la Administración regional le ha encontrado una solución, y uno solo nos preocupa: usted sabe que de impasibilidad nada -se lo repito-; el propio director general ha estado reunido, tal y como yo comprometí en la comisión de seguimiento, uno por uno, con todos los ganaderos, en León. Y ahí es donde se les ha dado las diferentes alternativas que se plantearon también en la comisión de seguimiento. Pero es que, desde ese día hasta hoy, han sido más de seis mil litros al día los que se ha conseguido recoger a estos mismos ganaderos. Eso se le olvida.

Mire, señoría, es cierto que en este momento el sector lácteo no está exento de problemas y que, sin ninguna duda, la mayor coordinación y la mayor cooperación entre ellos, y el apoyo de las Administraciones públicas harán que en un futuro estas crisis sean menos duras; pero con la concurrencia y la colaboración de todos, y, sobre todo, con la implicación del propio sector en esta necesaria organización y en esta suma de voluntades.

Y lo que tampoco creo que pueda aseverar, como ha hecho en su... en su intervención, es el hecho de que haya una guerra ni una enemistad entre nadie. Esto no es un problema personal, señoría, es un problema europeo. Porque, siempre y cuando siga aumentando la producción al nivel que aumenta, y no aumente la demanda, tendremos un problema; o lo entendemos así, y adoptamos medidas entre todos y de forma coordinada...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejera, termine ya.

**LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):**

... o será muy difícil darle soluciones. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

### Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

### I/000034

Comenzamos con la primera interpelación: **Interpelación 34, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señorías. La pasada legislatura, el Grupo Socialista interpeló en dos ocasiones a la Junta de Castilla y León en materia de Función Pública. Entendemos que mucho no se ha avanzado desde entonces. Los problemas persisten, y es por lo que hoy, una vez más, traemos aquí esta interpelación.

Fue en julio de dos mil once cuando la consejera de Hacienda, responsable entonces de Función Pública, se comprometió a que en seis meses se aprobarían las RPT en la Administración autonómica. Han pasado ya cinco años y estamos esperando.

Las RPT son clave, la piedra angular en la que debería sostenerse el correcto funcionamiento de una Administración pública libre y transparente; lo que facilita el concurso de traslados; la que haría posible que se redujera o limitara la proliferación de puestos de libre designación, de comisiones de servicio; la que facilitaría también el adelgazamiento de la "administración b", y pondría freno al muy cuestionado sistema de las encomiendas de gestión.

No actualizarlas y no sacar las correspondientes... los correspondientes concursos ordinarios específicos contribuye a mantener un sistema donde las competencias de los órganos administrativos ya no recaen sobre un funcionario independiente, sino en funcionarios promocionados de manera discrecional.

No hacerlo es mantener sistemas que pasan por la promoción de empleados *ad hoc*, que se perpetúa en el uso y abuso de las libres designaciones, comisiones de servicio, gratificaciones extraordinarias discrecionales, lo que resta independencia en la gestión administrativa, al tiempo que genera situaciones discriminatorias en el colectivo de los empleados públicos.

Puestos de libre designación. En noviembre de dos mil quince, según la Junta de Castilla y León, había un total de 1.320 puestos de libre designación. A fecha



treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, las plazas de libre designación ocupadas son 718; 394 en consejerías, 156 en delegaciones territoriales y 168 en organismos autónomos.

Es esta una figura contemplada por la ley, que ha venido siendo motivo de controversia. Los propios representantes de los trabajadores de Función Pública en la Junta han denunciado sistemáticamente el uso de esta figura. También lo ha hecho en repetidos informes el Procurador del Común, que los ha calificado de excesivos.

Lo que debería ser una excepción se utiliza, en ocasiones, con profusión, dando lugar, o pudiendo dar lugar a cierta perversión en el sistema. Los concursos de traslados que deberían hacerse se anuncian; algunos no se convocan, otros se convocan y se omiten plazas que han decidido que se ocupen mediante libre designación, y otros que se convocan, lamentablemente, en algunas ocasiones son declarados nulos, como hemos podido ver en las oposiciones de enfermería.

Pero lo que es más grave, se impide la promoción profesional de funcionarios que, en base a sus méritos y a su capacidad, podrían optar a estas plazas que la Junta bloquea para su provisión por este sistema.

Recuerdo que está pendiente de debatirse una proposición no de ley de mi grupo instando a la Junta a limitar el sistema de cobertura por este procedimiento.

Gratificaciones extraordinarias. La Junta declaró secretas las gratificaciones extraordinarias, popularmente conocidas como “bufanda”, que cada consejería, de forma periódica, reparte en concepto de servicios prestados. Es preciso, en aras de la transparencia, que estas gratificaciones sean conocidas públicamente. Lo hemos venido pidiendo de manera insistente en estas Cortes. El que pueda existir una correspondencia de los perceptores con puestos de libre designación es discriminatorio.

Encomiendas de gestión y “administración b”. El Informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León sobre fiscalización, sobre la utilización de la encomienda de gestión, publicado el veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, ha señalado que la utilización de la encomienda de gestión por las entidades del sector público no se realiza con los procedimientos ni para las finalidades previstos por la normativa aplicable. Según el Consejo de Cuentas, en dos mil trece se encargaron un total de 47 encomiendas de gestión por un importe global de casi 40 millones de euros, y de estas más del 75 % se corresponden con servicios. Según el Consejo de Cuentas no se realiza una adecuada planificación en esta materia, en base a unos criterios preestablecidos sino a decisiones puntuales de cada órgano gestor. Tampoco se justifica –dice– el recurso a la encomienda como forma de gestión pública más adecuada a las necesidades planteadas.

El Consejo de Cuentas “pone en duda –cito literalmente el informe– la justificación de la propia encomienda”, al considerar que “las entidades carecen de la capacidad y los recursos necesarios para realizar la totalidad, o al menos una parte sustancial, de los encargos, lo que implica, de hecho, la necesidad de contratar las prestaciones a terceros, en detrimento de la gestión directa indiferenciada o de la contratación administrativa”. Hasta aquí la cita del Consejo de Cuentas.

El recurso a la encomienda –prosigue el Consejo– no se está debidamente justificando suficientemente. Recomienda el Consejo que esto debería hacerse con



informes que prueben las ventajas de índole organizativa, económica o de cualquier otra naturaleza que aconsejen su utilización, con preferencia a la gestión indiferenciada con... con medios propios o a licitación pública.

Las encomiendas de gestión están provocando que el trabajo propio del empleado se esté haciendo ahora en la “administración b”, o paralela, para que esta, además, acabe subcontratando dicho trabajo. Señala el Consejo que se contratan a terceros. Se pierde de esta manera la imparcialidad que se debería asegurar en la gestión de los servicios.

Los empleados públicos y la crisis. Los empleados públicos han sido uno de los colectivos que más han sufrido el impacto de la crisis económica y de los recortes laborales y económicos derivados de ella, pero, a pesar de todo, han seguido, y siguen, sosteniendo los servicios públicos por su buen hacer y profesionalidad.

Conviene recordar que al mismo tiempo que se les incrementaba la jornada laboral en dos horas y media semanales –un 6,7 % sin retribuir–, se le congelaban las retribuciones, se les suprimían los días de libre disposición, tanto comunes como vinculados a la antigüedad.

El veintinueve de octubre de dos mil quince, la Junta de Castilla y León y los sindicatos CSIF, UGT y Comisiones, firmaron un acuerdo de lo que nos congratulamos todos. Se contemplaba así la retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de las crisis con respecto a la normativa básica estatal.

No obstante, la devolución de la paga extra no significa la recuperación salarial, ya que no resuelve la pérdida de poder adquisitivo acumulado durante la legislatura pasada, que ha sido... que ha estado por encima del 9 %.

Algunos derechos se han ido parcialmente recuperando. Sigue pendiente, y es de justicia, que se devuelva a los empleados públicos lo que se les arrebató, entre ellos la recuperación de las treinta y cinco horas semanales y la recuperación del poder adquisitivo desde el año dos mil diez.

No han sido los únicos recortes. Al no cubrirse la tasa de reposición, se ha incrementado de manera alarmante el número de interinidades y de precariedad laboral y ha aumentado la carga de trabajo en muchos profesionales.

Se ha perdido empleo público: en julio de dos mil once había 87.604, y en septiembre de dos mil dieciséis hay, en la Administración autonómica, 84.400. Por lo tanto, una pérdida de más de 3.200 empleos. Recuperar el empleo perdido, señor consejero, significa agotar la tasa de reposición en las ofertas de empleo público. Esto debe ser un objetivo a conseguir por parte de todos.

Asimismo, debería impulsarse los concursos abiertos y permanentes para que el personal funcional... para el personal funcional, al igual que se hace ya con el personal laboral.

Estructuras orgánicas de la consejería... de las consejerías. Las estructuras orgánicas de todas las consejerías, los organismos autónomos, las delegaciones territoriales, servicios centrales, periféricos, es fundamental para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo. De ahí la necesidad de una y otra cosa. La Junta no puede demorar más tiempo este asunto de vital importancia en el seno de la Administración.



Y como veo que se me va acabando el tiempo y le he dicho a la presidenta que iba a ser... me iba a limitar a los diez minutos que tengo de tiempo, por último quisiera hablar muy breve de las comisiones de servicio, que es preciso que se regulen, donde se contemple la duración máxima de las mismas. Actualmente, sabrán ustedes que existen, a uno de enero de dos mil dieciséis, 2.398 comisiones de servicio, según una respuesta por escrito que nos ha facilitado la Consejería de Presidencia en... respecto a las consejerías. Por lo tanto, es algo también que debería regularse.

Bien, tenemos un reto por delante, señor consejero, y es mejorar la Función Pública, es dar también a los empleados públicos ilusión para desarrollar su trabajo, con la convicción de que van a poder también promocionarse vía interna. Como... como siempre, nosotros haremos nuestras propuestas en la moción derivada de esta... de esta interpelación y esperemos que sea tenida en cuenta por los componentes de esta Cámara. Nada más, muchas gracias, y espero sus explicaciones. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Ha ajustado usted el tiempo a cero cero. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Gracias, señor Martín Benito. Voy a intentar contestarle a lo que me plantea usted, ¿eh? Ha habido cosas que... que se ajustaban a los datos que tenía, otras que se ajustan menos, pero yo creo que en una interpelación lo mejor es contestarle lo que usted me ha... ¿No se oye? Que voy a intentar contestarle a todas las cuestiones que me ha planteado usted.

Ha habido muchas cosas de las que ha planteado que están recogidas, y se lo digo para las mociones que surgen de la interpelación, en el acuerdo que usted ha citado por encima, pero es un acuerdo de legislatura, firmado en octubre del año pasado con los representantes sindicales que forman parte del Consejo de la Función Pública y de la Mesa General de Negociación (Comisiones, UGT y CSIF). *[El orador muestra un documento]*. Es que todo lo que ha citado está aquí, es un acuerdo de legislatura; es la primera vez, en once años, que se firmaba un acuerdo así. Lo alcanzamos en octubre. Le recuerdo que usted siguió con atención, en mi intervención de... de septiembre, cuando presenté el programa de legislatura de la Consejería, yo marcaba una serie de objetivos, uno de los objetivos era modernizar la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma. Y nos dábamos un año para intentar alcanzar este acuerdo; al mes y medio lo alcanzamos. Estoy seguro que lo sabe, porque es que ha citado cosas que están aquí. Es que me ha hablado de modificar la RPT, de adecuar la... Es que está todo aquí, y está temporalizado. Yo, por eso, no se lo voy a leer, porque... Luego me ha hablado también de otras cosas que no están aquí, que de esas vamos a hablar.

Me dice que... que abusamos de las gratificaciones. Mire, le voy a decir las gratificaciones que se han dado en esta legislatura y a quién, y a quién, sí, sí, y a quién. Mire, se han dado gratificaciones por servicios extraordinarios, fuera de la jornada normal, que es lo que permite el Estatuto del Empleado Público... además de la



Ley de Presupuesto de la Comunidad, lo permite el Estatuto del Empleado Público, que es una norma básica, y se llaman gratificaciones. Bufandas no; bufandas en invierno: gra-ti-fi-ca-cio-nes. ¿Sabe cuánto hemos dado, quitando a los empleados públicos que trabajan en servicios esenciales? Hemos dado 400.000 euros. Ustedes van diciendo por ahí 8.000.000, 7.000.000; 400.000 euros. ¿Sabe a quién? A esos... ha citado ahí, lo ha mezclado con libre designación, que son los altos funcionarios. ¿Sabe quién? Auxiliares, secretarías de altos cargos, conductores. ¿Esas son las libres designaciones de las que habla usted? ¿Esas son las bufandas que damos a la élite de los funcionarios? No, hombre. ¿Le molesta que a personal auxiliar, secretarías y secretarios de altos cargos –últimamente solo de consejeros–, que hacen una jornada por encima de la jornada laboral, que están, podríamos decir –entre comillas–, “de guardia” los fines de semana, les gratifiquemos cumpliendo la ley? Estamos hablando de esas personas, ¿eh? Si le molesta, dígallo; tiene cinco minutos para decirlo, que le molesta que gratifiquemos a secretarías y secretarios de consejeros y a conductores de consejeros, dígallo. Porque el resto de las gratificaciones, el resto, y... y ya les anuncio, no porque me lo haya pedido usted, sino porque el otro día en una Comisión lo pedía una procuradora de Podemos, de la nueva izquierda, les anuncio que las vamos a publicar en la página web, en el portal de Gobierno Abierto, las gratificaciones. Sí, sí, las vamos a publicar. El resto... pues ya le estoy diciendo, esto es como publicarlo; el resto es a personal de guardias para alertas epidemiológicas, a personal informático de atención continuada del Sacyl, a personal de guardia de Protección Civil. Y ustedes lo cogen, lo mezclan y dicen: 10 millones de gratificaciones. Falso, falso. Secretarías y secretarios y conductores y conductoras de consejeros o de altos cargos.

Usted me ha hablado de la encomienda de gestión y caso... y me lo ha mezclado ahí con... con el informe del Consejo de Cuentas, y me lo ha mezclado con la Función Pública, con... Bueno, vamos a ver. El Consejo de Cuentas, en su informe de fiscalización que analiza las encomiendas de gestión, que hemos conocido hace bien poco, habla de 47 encomiendas de gestión, 47, por un importe de 39 millones de euros, 39 millones de euros. Son las encomiendas de gestión del año dos mil quince, 39 millones de euros. De esos 39 millones de euros, el 76 % de la cuantía corresponden a servicios, es decir, a cuestiones hechas por personas, esas que dice usted la “administración b”, que son... en total serían 29 millones de euros. Eso es lo que dice, literalmente, el Consejo... el informe que usted ha señalado, 29 millones de euros. Bueno, pues con eso hace una enmienda a la totalidad, a 10.000 millones de euros, que es lo que gestionan los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, 84.596 funcionarios, que gestionan 10.000. Por 29 millones de euros ahora hace una enmienda a la totalidad y me habla de “administración b”. Poco serio, es poco serio, es poco serio.

Me ha hablado –y eso sí que me ha sorprendido– de los derechos que perdieron los funcionarios públicos durante la crisis. Pero, curiosamente, al arrancar su interpe-lación, se ha remontado a dos mil once, y se le ha olvidado –se le ha olvidado– el primer gran esfuerzo que se pidió a los empleados públicos de esta Comunidad y de toda España. Fue un año antes, en dos mil diez, gobernaba el señor Rodríguez Zapatero, y supuso una reducción del 5 % del sueldo de los empleados públicos. ¿Sabe quién votó aquello? Su portavoz, el señor Tudanca, que estaba en el Parlamento nacional. El 5 % del sueldo de todos los empleados públicos. ¿Sabe lo que supone, a día de hoy, a un empleado público, que gana una media de 29.000 euros? Que ha perdido



8.000 euros. ¿Y sabe lo que va a suponer a lo largo de su vida... de su vida? Que ha perdido... va a perder 50.000 euros. Dos años después, el Partido Popular pidió un nuevo esfuerzo, pero no se olvide de este, que este no se ha recuperado. Este se lo ha saltado. Usted ha hablado de la extra y de los días. Mire, afortunadamente, gracias a este acuerdo, somos... vamos a ser, en mayo, la primera... la nómina de mayo, la primera Comunidad que pague el cien por cien de la extra perdida en dos mil doce -de Navidad-. Bueno, la extra perdida en esta Comunidad; hay otras Comunidades que, como sabe, pues quitaron la de Navidad de dos mil doce, la de Navidad de dos mil trece, la de Navidad de dos mil catorce, y todavía solo han recuperado el 25 % de la de dos mil doce. Sabe quién es esa otra Comunidad, ¿no?, aparte de Cataluña, la conoce bien usted, ¿verdad?, está abajo, al sur, ¿eh?

Nosotros vamos a ser la primera Comunidad -la primera Comunidad- que vamos a devolver el cien por cien -ya hemos devuelto el 75-, ahora con la nómina de mayo, el cien por cien de la extra. Los días, se han recuperado ya todos los días, todos los días, los empleados públicos de Castilla y León.

Y las horas sabe usted que es normativa básica y de obligado cumplimiento. Recientemente, el Gobierno de Castilla-La Mancha -seguro que lo conoce usted-, mediante una norma con rango de ley -sí, pues se lo cuento yo, para que lo sepa-, mediante una norma con rango de ley, ha intentado volver a las 35 horas. Y seguro que conoce que en el último Consejo de Ministros se ha interpuesto, se ha mandado a la Presidencia del Gobierno interponer un recurso de inconstitucionalidad, después de haber fracasado un intento de negociación en la Comisión de Conflictos, que es el órgano para resolver conflictos entre Comunidades Autónomas y el Gobierno de España antes de llegar al Constitucional. O sea, que es una norma básica. No podemos hacer otra cosa. Pero aquí también se recoge, curiosamente, lo de las 35 horas. Y lo que decimos los que firmamos este documento, Comisiones, UGT, CSIF y la Junta de Castilla y León, lo que decimos que, inmediatamente que se forme nuevo Gobierno, después de las elecciones del veinte de diciembre, solicitaremos al Gobierno que surja de esas elecciones -a lo mejor hay otras en junio, pero bueno, esperemos todavía-, solicitaremos al Gobierno que surja que esa norma de... la derogue -insisto, norma básica y de obligado cumplimiento en todas las Comunidades Autónomas-.

Dice que se ha perdido empleo público. La verdad que utilizan siempre esos mantras: se ha perdido empleo público. Mire, en servicios esenciales, sanidad, dos mil ocho -vamos a pensar que empezó ahí la crisis; algunos la negaban, pero... dos mil ocho, crisis-, había 25.879 estatutarios. Sabe cuánto hay... había veinticinco mil -perdón- ochocientos setenta y nueve, ¿sabe cuánto hay el uno de enero de dos mil dieciséis? 28.272, es decir, casi 3.000 más, casi 3.000 más. En educación, había 27 antes de empezar la crisis, 27.797; hay, en este momento, a uno de enero de dos mil dieciséis, 27.875. ¿Dónde se ha perdido? Es verdad que en la Administración general se ha perdido empleo público. Sí que es cierto, no le voy a negar que se ha perdido del año ochenta... dos mil ocho a dos mil dieciséis. Pero también le digo, y lo ha comentado usted, que sería bueno ampliar al tope, al máximo, la oferta de empleo público. Así lo hemos hecho, pero ya está publicado. Es que esto no es nuevo. Es que cuando me dice estas cosas... yo se lo digo con mucho respeto, es que está publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. Hemos ido ya al tope de la oferta pública. Está publicado en el Boletín Oficial. Porque fue un acuerdo que llega-



mos con los... con los representantes de los trabajadores. Entonces, me sorprende que usted me diga "hay que ir al tope". Ya hemos... ya hemos ido, ya está publicado. Y ya le anuncio que no solamente está publicado, sino que, además, se han convocado ya, se ha convocadas... están convocadas las oposiciones de enfermería, de Atención Primaria...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, tiene que terminar.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

(Perdón, sí, un segundín, presidenta). ... de Atención Primaria y de educación. Y se han publicado en el Portal del Empleado Público todos los temarios del resto de las oposiciones, todos los temarios del resto de las oposiciones, porque nuestra intención, y así lo acordamos con los representantes de los trabajadores, es convocarlas todas ellas durante dos mil dieciséis. En total, convocaremos 3.137 plazas de empleados públicos, 3.137. Es decir, al acabar este año estaremos por encima del número de empleados públicos en todos los servicios, no solo en los servicios administrativos y en los servicios esenciales, por encima de los que había...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Termine ya, consejero.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

(Sí). ... por encima de los que había al empezar la crisis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Señor consejero, la verdad que le reconozco a usted una habilidad tremenda para enredar los asuntos, para enmarañar. Por un momento, estaba pensando en lo del nudo gordiano de Alejandro Magno: estaba tan enrevesado aquello que no había manera de deshacerlo, hasta que Alejandro cortó por lo sano. Vamos a ver si cortamos por lo sano con algunas réplicas que yo le pueda hacer.

Mire, me hablaba usted de que van a hacer pública las gratificaciones extraordinarias. ¡Hombre!, pues bienvenidos; ya era hora, ya era hora. Dice: ¿le molesta a usted? No, no, si a mí no me molesta, si a mi grupo tampoco, si lo que queremos, y lo venimos diciendo desde la anterior legislatura, es que se hagan públicas; es lo que queremos. Bueno, ¿por qué ha cambiado la Junta de Castilla y León y ahora las quiere hacer públicas? Pues, a lo mejor, obligada por las circunstancias. ¡Hombre!,



supongo que esto no tendrá que ver nada con la denuncia a la Fiscalía de la Junta Central de Servicios Centrales; supongo que no. *[Aplausos]*. No, no, que ya le digo que supongo que no, ya le digo que supongo que no.

¡Hombre!, fíjese, me habla de los derechos perdidos con el Gobierno de Zapatero. Pues sí, si esto mismo lo he dicho yo en otra interpelación de Función Pública aquí, en esta misma tribuna; pues claro. Pero, bueno, usted ha hablado del 5 %, pero es que la suya... -y usted la votó- la suya, al aumentar en 2,5... perdón, dos horas y media más de la jornada a los trabajadores, a los empleados públicos, supuso, porque no tenía retribución, una carga que equivaldría a un 7 %; así que Zapatero un 5 y usted un 7; (5 y 7, 12; y me llevo una... *[aplausos]* ... y me llevo una).

Bueno, fíjese, este si me... sí que me ha llamado la atención. Dice... dice “vamos a pagar la extra en dos mil doce”. Bueno, pues en eso también va usted por detrás del señor Montoro, porque el señor Montoro ha dicho que la va a pagar en abril; usted... nosotros vamos siempre... Montoro siempre nos marca, siempre nos marca la... -diríamos- el camino.

Y, cuando dice que algunos negaban la crisis... Porque dice “bueno, es que la crisis, que si empezó en dos mil ocho, aunque algunos la negaban”. Bueno, mire, la negarían, no la negarían la crisis, yo lo que sí recuerdo -creo usted que también lo recordará- las palabras de un exministro del Gobierno del Partido Popular -casualmente otra vez el señor Montoro-, que dijo: “Bueno, bueno, dejemos que se hunda España, que ya la levantaremos nosotros”. Eso es lealtad institucional... *[aplausos]* ... y lealtad de Estado, ¿eh?, eso es lealtad de Estado. Y ustedes, pues aplaudiendo al señor Montoro con el que se llevan tan bien.

Y me habla usted de los datos. Mire, yo los datos que le he manejado de los empleados públicos son datos del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Hacienda. Bueno, si creen que está equivocado el Ministerio de Hacienda, pues corrijanlos; tiempo tienen para dirigirse al Ministerio y decirle: mire, que los datos que estáis publicando están mal, que no son esos. Los datos que hemos traído aquí (tres mil y pico empleos perdidos) son datos oficiales.

¡Hombre!, y lo que sí me ha llamado la atención, señor consejero -fíjese que yo empezaba por ahí mi intervención, por las RPT-, es que no ha dicho usted una palabra de las RPT; supongo que ahora, en la segunda intervención que tiene, en el turno de réplica, nos aclare esto de las RPT. Yo es que, de verdad, ¿eh?, lo dijo Einstein, que el tiempo es relativo. ¡Caramba, y tan relativo que es!, porque, desde el compromiso de la señora Del Olmo, cuando llevaba la Función Pública, de que en seis meses iba a estar resuelto todo esto, pues los seis meses se han convertido casi en cinco años, porque lo dijo en julio de dos mil once y estamos a abril de dos mil dieciséis. Por lo tanto, un monumento a Einstein, tenía toda la razón: el tiempo, desde luego, es muy, pero que muy relativo.

Y las RPT no se adaptan. Mire, acaban de publicar ustedes... -las tenía aquí, pero las he dejado en el escaño- acaban de publicar ustedes los cargos de libre designación. Bueno, pues todavía siguen ustedes.... todavía, en los Servicios Territoriales, algunos puestos de trabajo... Ministerio de... perdón, Consejería de Fomento, y otra es Consejería de Medio Ambiente; pero si hace cinco años que están juntas las Consejerías, si ya no existe la Consejería de Fomento ni la Consejería de Medio Ambiente. ¡Hombre!, también podrían agilizar eso; ya lo sé que usted acaba de llegar



hace medio año, pero podrían agilizar eso, porque el señor Silván yo recuerdo que es... fue consejero de Medio... Fomento y Medio Ambiente, y ahora lo es el señor Quiñones. Podrían también tener tiempo para eso.

Y, bueno, libre designaciones, de esto me ha hablado poco. Han publicado que son... yo ayer estuve contando 718 designados libremente, supongo que son cargos de confianza y estas cosas. ¡Hombre!, a mí me gustaría... ya sé que no me lo va a decir, ya sé que no me lo va a decir, pero yo me pregunto, se pregunta también la sociedad: oye, y de estos 718, ¿cuántos serán afines al partido del Gobierno, cuántos serán militantes, cuántos simpatizantes? No lo sé, no lo sé.

Y me hablaba usted también, fíjese, antes... es que se me va el tiempo, pero ha hablado usted de tantas cosas... -ya termino, señora presidenta-. Me hablaba usted antes también... yo lo que supongo que ha sido un desliz suyo, ¿eh?, quiero creer eso, porque dice, respecto a las gratificaciones, que se han dado a auxiliares y a conductores de consejeros y altos cargos. ¿Pero no quedamos que los altos cargos no tienen conductores? No, no, es que hablo... repase... salvo que yo también haya podido oír mal, pero me pareció... me pareció... me pareció oírles.

Bueno, podríamos hablar de muchas más cosas, pero el tiempo siempre... como es tan relativo, y uno piensa que tiene cinco minutos y, cuando mira el cronómetro, resulta que se ha... que se ha terminado. Bueno, haremos -como siempre y como le dije- nuestras propuestas, esperando mejorar la Función Pública. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín. Para un turno de dúplica, el consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Señor Martín, enredar y enmarañar... Le contesto, y dice que enredo y enmaraño. Si le contesto, enmaraño; si no le contesto, que no le contesto. Me ponga como me ponga, ya sabe, ¿no?

Mire, sí vamos a publicar las gratificaciones, pero vamos a publicar... no vamos a publicar nombre y apellido, sino por grupos, como se puede publicar, porque no... Pero es que... ¿pero no conocen las leyes españolas? Si no lo conocen, si todavía no lo conocen... Y ustedes han... han tenido acceso a ellas siempre que han querido, siempre que han... que lo han pedido, han tenido acceso, ¡faltaría más!, y han ido a verlas, como cualquier empleado público de la Consejería de Presidencia tiene derecho a ver las de la Consejería de la Presidencia, cualquier empleado público de Fomento tiene derecho a ver las de Fomento, con nombre y apellido.

Y las vamos a publicar -insisto- gracias a una PNL que presentó la nueva izquierda, que tan nerviosos les pone. Pero, mire, les pone tan nerviosos que llegué... el otro día llegué a oír que nos llevamos bien. Digo, bueno, ideológicamente, con cierta distancia, pero es que, con la gente que trabaja, que es sensata, que es coherente, uno se lleva bien; cuando uno no es sensato, no es coherente y trabaja mal, pues se lleva mal. Y aquí venimos a trabajar. Y cuando la gente es coherente, pues uno se lleva bien. Y si le sienta mal, qué vamos a hacer. Sí, sí, es que lo he leído, ¿eh? Da muchas ruedas de prensa.



Dice que hay una denuncia en la Fiscalía. Será usted fiscal, porque yo no la... yo no la conozco esa denuncia todavía. Bueno, como vale todo, se puede decir todo. Si aquí, como suben, dicen lo que les da la gana... yo no conozco esa denuncia. No hay ninguna denuncia, que yo conozca. Y las gratificaciones ya he explicado por qué.

Dice que no he hablado de la RPT. Pero mire, señoría, supongo que entrará usted en el espacio de Gobierno Abierto. En este momento, en el espacio de Gobierno Abierto, hay un decreto, que está a información pública, donde se pone... se temporaliza cuándo se va a aprobar. Todas ellas, la central y periférica, está ya; o sea, que es entrar... Cuando uno tiene interés y hace una interpelación sobre Función Pública se entiende que se informa. Entra, y lo ve, y viene temporalizado, tanto la central como la periférica, en dos mil dieciséis, que es lo que firmamos con los sindicatos, que no conoce ni siquiera... ni siquiera... -deje de cabecear, señor Martín, que se va a hacer daño- que ni... no conoce ni siquiera lo que firmamos con los sindicatos. ¿Cómo que no he hablado de la RPT? ¿Qué quiere que le diga? ¿Lo que está firmado desde octubre y conoce todo el mundo? ¿Lo que está publicado en un decreto... en un proyecto de decreto que se temporaliza cuándo se va a aprobar una? Si es que no vamos a... Aquí se viene a otra cosa, pero, si quiere, le traigo la fotocopia y se la doy. Es que está en el Gobierno Abierto, entre y mírelo.

Luego ha hablado mucho del señor Montoro. La verdad, mucho del señor Montoro. Que si la extra, la paga antes, que si no sé qué... Mire, parecía hoy usted el sobrino del señor Montoro defendiendo al señor Montoro, sí. Que si lo va a pagar antes o después. Mire, no sé, yo sé que Castilla y León, esta Comunidad, va a ser la primera que pague de las Comunidades Autónomas, y sé que Andalucía... Andalucía debe tres extras y va a pagar el 25 % de la de dos mil doce, y les quitó dos más, eso sí que lo sé, eso sí que lo sé. No esa suma que ha hecho usted... treinta y siete horas y media, no sé qué, 7 %... Eso sí que lo sé, y lo sabe usted, creo que lo debe saber.

Mire, solo tienen conductor fijo... Es que, insisto, entre en el espacio de Gobierno Abierto, en vez de criticarlo. Solo tienen conductor fijo los consejeros. Pero los altos cargos, hay conductores que cuando tienen que hacer un desplazamiento a donde sea, utilizan coches que están a disposición... no para ir al trabajo, sino para hacer un viaje, del alto cargo. Y esos coches no van solo, van con conductor, que están en esa RPT que me hace usted así, en esa RPT que me hace usted ahí, están los conductores también. ¿Sabe? Hay conductores, y hay conductores no solo de altos cargos, sino de otros vehículos. Es que... ¿qué se cree, que solo hay 10 conductores? Pues tanto que hace así con la RPT... O sea, la C se la ha saltado. Hay muchos más conductores de otros vehículos: de vehículos de emergencias, de... de vehículos de... del 1.1.2. Pero bueno, eso se lo ha saltado. La C de conductor, esta vez se la había saltado.

Y luego, mire, de verdad, presente las mociones que tenga que presentar y que quiera, pero léase primero el acuerdo con los sindicatos, no vaya a poner lo mismo que ya hemos firmado, y que vamos cumpliendo, además. Si no lo cumpliésemos, los primeros que lo denunciarían serían los sindicatos. Hay una comisión de seguimiento que nos reunimos cada seis meses y... nos reunimos, evaluamos. Si no, lo denunciarían. Míreselo antes, no vaya a ser que nos pida algo que ya está, que es frecuente. Y mírese ese proyecto de decreto que... que está colgado en el Gobierno Abierto -hoy mismo lo puede ver, ahora, entra, lo ve- y verá cuándo se va a aprobar... Sí, sí, pero además es que lo que pone en el decreto es lo que pone aquí, a lo que llegamos...



al acuerdo con los sindicatos. Y a partir de ahí, cuando se reformen las RPT, y se... lógicamente, va a ser mucho más complicado, hay puestos tipo, desaparecen... lo de las libres designaciones, que son muchas. Ya lo dije yo, en la comparecencia de septiembre -no usted, yo-, y que íbamos a reducir las libres designaciones. Y esto también lo plasmamos aquí. A propuesta nuestra, no de los sindicatos. Y que íbamos a... a ampliar la carrera profesional de los funcionarios públicos, hasta director general y secretario general. Y eso también está en un proyecto de ley, la del Estatuto del Alto Cargo. ¿A propuesta de quién? De la Administración, no de los sindicatos. Pero léaselo, léaselo. Si yo sabe que le tengo estima, pero, hombre, no me diga que yo encima le intento enrollar.

Y por último, personal eventual. Los ha mezclado los eventuales con las libre designación. Mire, las libre designación son funcionarios, y hay... y el Estatuto Básico y la Ley de Función Pública, a nivel estatal, recoge el concurso ordinario, las libres designaciones, que también es por concurso específico. Y se sacan y la gente concursa. Y luego...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, tiene que terminar.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

(Ya termino, presidenta). Y luego está el personal eventual. ¿Sabe cuántos... el número de personal eventual que tiene la Junta de Castilla y León, esos de confianza que dice usted? *[El orador muestra un documento]*. Esto ya está colgado, ¿eh?, esto está sacado de la página del Gobierno Abierto. Veintiuno, veintiuno. Esos son los... el personal ese de confianza que dice usted. Veintiuno. ¿Les digo cuántos hay en Andalucía, por ejemplo? *[Murmullos]*. Superan los doscientos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, termine.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Le ruego al secretario que dé lectura a la interpelación número dos.

**I/000122**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, presidenta. **Interpelación 122, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, del siete de abril de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para exponer la interpelación tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Ante el planteamiento de una economía lineal, ante el planteamiento de una economía basada en recursos ilimitados, ante el planteamiento de una economía basada en productos baratos y de poca o corta duración o de obsolescencia programada, se alza cada vez más con fuerza el modelo cíclico del mundo viviente en el que todo se recicla y todo sirve de alimento para todo. Va cogiendo fuerza un modelo en que... en lo que... en el que los residuos construyen el capital en lugar de reducirlo, en el que se repiensa, se rediseña, para obtener mejores productos, en el que los productos de hoy sean una parte importante de los recursos de mañana, un modelo de gestión y negocio adaptable a todo el mundo y a todos los sectores. Un modelo que ahorrará a las empresas europeas unos 600.000 millones de euros. Un modelo que supondrá el 8 % del volumen de negocio anual en Europa. Un modelo que incorporará 580.000 puestos de trabajo. Un modelo que será vital para la lucha contra el calentamiento global y la reducción de las emisiones de carbono de alrededor de 450 millones de toneladas al año.

Para todos los que entiendan que es posible un modelo más eficiente en el uso de los recursos, en un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador, bienvenidos a la economía circular. Pero para que la economía circular sea posible hace falta reciclar y reciclar bien; hace falta recuperar la energía; y uno de los desafíos más importantes a lo que nos enfrentamos para hacer posible la economía circular es el de la generación y correcto reciclado de los productos y reinyectar en la economía la energía que está contenida en esos residuos. En nuestro país tenemos tres problemas fundamentales: la excesiva dependencia al vertido, bajo nivel de reciclado (solo un 30 %) e insuficiente reconocimiento por parte de la Administración pública al valor social añadido del sector de reciclaje.

España tiene que aumentar su porcentaje de reciclado en un 20 % para alcanzar el objetivo del dos mil veinte; y hay que tener muy en cuenta que toda política que garantice una correcta recuperación de materiales es clave en un país como el nuestro, en el que tenemos que importar todo. Por tanto, debemos incorporar políticas más ambiciosas y, sobre todo y ante todo, velar y ser exigentes en el cumplimiento de la ley.

El Real Decreto 208/2005 y el 110/2015 establecen que las Comunidades Autónomas tienen la obligación de gestionar, inspeccionar y controlar los RAEE; gestión que se rige por los principios de autosuficiencia y proximidad, de forma que la valorización de los RAEE se lleve en instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma siempre que el coste de la gestión sea acorde con los precios de mercado; en caso contrario, cualquier gestión que se pretenda realizar en instalaciones fuera de la Comunidad debería justificarse ante la Dirección General de Infraestructuras Ambientales.

Históricamente, la gestión de los residuos se ha realizado por los chatarreros, tratándolo exclusivamente como reciclado de metales, especialmente acero, cobre y aluminio, sin la extracción y posterior tratamiento de los componentes peligrosos que contienen.



Las grandes instalaciones de esta forma de reciclaje han incorporado en los últimos años sistemas de separación eficaces para fracciones de grandes dimensiones, pero que no son eficaces en fracciones minúsculas, y poder extraer así de esa manera los componentes peligrosos. Porque desde el inicio de la entrada del vigor... en vigor del Real Decreto 208/2005, los productores, individualmente o agrupados en sistemas integrados de gestión (SIG), incumplen lo establecido en la legislación vigente.

Los SIG se financian a través de la aportación de los consumidores por su inclusión en las facturas emitidas a los distribuidores o por el aumento en la cuenta de gasto. Pues bien, de las cantidades recaudadas o incrementadas como gastos, solo han sido destinadas a la gestión de las RAEE menos de un 30 %, produciendo un incumplimiento sistemático de lo establecido en la legislación en cuanto a la extracción y adecuado tratamiento de los componentes peligrosos presentes en los RAEE, con el consiguiente daño medioambiental.

Actualmente, se da la circunstancia que aquel SIG con una gestión más seria frente al resto se ve muy perjudicado por la competencia de los incumplidores: mediante un chantaje evidente, los productores han ido disminuyendo los precios de gestión a los gestores de RAEE, especialmente a las plantas de tratamiento, llegando a bajas de hasta un 70 % sobre el precio inicial; precios que no cubren ni los gastos directos de un tratamiento legal. Esto, además de provocar una competencia desleal e ilegal, provoca el incumplimiento, desde el dos mil cinco, de los... de los mínimos de reciclaje establecidos por el Real Decreto, acabando en las instalaciones de los chatarrereros, autorizados o no, y hacia las plantas fragmentadoras, quienes pueden ofrecer precios más bajos –incluso abonar por recibir– y a las que nadie puede pedirles cifras de los componentes peligrosos extraídos.

Se prevé que en el dos mil diecisiete cada ciudadano europeo genere en torno a 28 kilos de basura tecnológica, por lo tanto, podemos hablar de que existe una nueva minería urbana debido al gran porcentaje de minerales que se puede obtener en las ciudades. Por ejemplo, las materias primas presentes en los RAEE correspondientes a dos mil trece son las siguientes:

En cuanto a metales: acero, 500 millones de kilogramos; aluminio, 30 millones; cobre, 150 millones. Pues bien, solo hemos recuperado un 20 % en las plantas de tratamiento específicas de RAEE, que cuentan con sistemas de separación muy eficaces para las cantidades y características de cobre y aluminio; el 80 % restante acaba en fragmentadoras, o en instalaciones ilegales, o en vertederos, donde no se recupera eficientemente ni el 30 % de las cantidades que se recuperarían en las plantamien... en las plantas de tratamiento específico.

Plásticos: 70 millones de kilogramos, de los que se recuperan solo un 20 % en las plantas de tratamiento específico.

Materiales preciosos, tierras raras: oro, 15.000 kilos; plata, 100.000 kilogramos; paladio, 20.000 kilogramos; itrio, 20.000 kilogramos. Estos materiales están siendo extraídos en un porcentaje muy bajo.

En cuanto a los puestos de trabajo, una gestión del total de los RAEE gestionados en España –y, por supuesto, gestionados legalmente– supondría más de siete mil empleos directos y cerca del triple de indirectos, cifra que se ve rebajada a menos del 10 %. Por tanto, una mala actuación, una falta de control y gestión por parte de



nuestra Comunidad genera contaminación de nuestro medio ambiente; fraude a los ciudadanos, ya que ellos ya han pagado, al comprar el producto, por un correcto reciclaje del mismo; pérdida de puestos de trabajo por cierre de empresas; enormes beneficios para los incumplidores, que fomenta las actuaciones ilegales, como los robos.

Mejoremos la situación en nuestra Comunidad estableciendo mejores mecanismos de control y haciendo hincapié en los flujos ilegales, y dotar de más medios para el control y la gestión de la Administración. Acabemos con el intrusismo y competencia desleal, y, ¿cómo no?, con la economía sumergida. Termino así la primera parte de la interpelación.

Abordaré ahora la situación de la propiedad privada forestal y de la creación de mercados permanentes y estacionales micológicos. Castilla y León tiene una elevada extensión y diversidad ecológica. Cuenta, además, con hábitats muy variados, con una elevada importancia desde el punto de vista productivo y de diversidad fúngica: prácticamente, el 50 % de la superficie total de la región es productora de hongos silvestres comestibles, de gran importancia socioeconómica, con una producción media de unas 32.000 toneladas anuales, con un valor de mercado de cerca de 80 millones de euros, más la visita de más de cuarenta mil micoturistas, que generan unas ciento veinte mil pernoctaciones, lo que representa el 9 % del turismo rural, generando unos ingresos de cerca de 5.000.000 de euros al año.

La Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha hecho un gran esfuerzo para regular y ordenar el sector: casi todos los montes públicos están regulados correctamente, con permisos de temporada y señalización, lo que favorece la identificación y las buenas prácticas de recolección. Es de destacar proyectos como MYAS, que supuso la implantación piloto en la zona de Almazán y Pinares Llanos, proyecto que tenía como objetivo la gestión sostenible de los recursos micológicos como, por ejemplo, alojamientos, establecimientos y restaurantes con servicio micológico. Este programa fue extendido desde el dos mil cuatro por toda la provincia de Soria mediante los grupos de acción local.

El proyecto MyasRC se extendió desde el dos mil nueve al dos mil quince por siete de las nueve provincias de nuestra Comunidad. Es un proyecto de regulación y comercialización de especies micológicas para Castilla y León. Aunque históricamente se han recogido setas y hongos en nuestra Comunidad, el *boom* de la economía micológica, el pasar de la afición al negocio, es relativamente moderno. Por tanto, queremos aprovechar el esfuerzo de la Consejería en regular el recurso –esa base– para ordenar o seguir ordenando la gestión del oro micológico. Y, en nuestra opinión, hay que apostar por regular la compraventa mediante la puesta en marcha de lonjas micológicas. Estas impulsarían marcas de garantía de setas de Castilla y León y garantizaría la trazabilidad y el control sanitario y la calidad exigidos por la legislación sobre alimentación.

Por tanto, señor consejero, creemos que debemos impulsar la creación de lonjas micológicas para regular el mercado mayoritario de compraventa, establecer precios equilibrados de principio a fin de temporada, tanto de... tanto de los recursos micológicos silvestres como, también, los de producción intensiva.

En cuanto a recursos forestales, propiedad privada, según el estudio sobre la propiedad forestal de Castilla y León, resultante del convenio de colaboración entre



la Administración general del Estado y la Junta, la superficie forestal es aproximadamente de unos 5.000.000 de hectáreas. De ellas, el 54,82 % se corresponden con propietarios públicos y el 45,18 corresponden a propietarios privados. El estudio concluye que la inmensa mayoría de los propietarios de la región tienen menos de 5 hectáreas, y que la mayor parte de la superficie regional se concentra en grandes fincas.

El mayor problema se encuentra en el minifundio forestal, que afecta a más de 600.000 hectáreas de la región, repartidas entre más de 650.000 propietarios, que poseen menos de 0,9 hectáreas de media. Desde las asociaciones forestales de Castilla y León se está llevando a cabo un estudio autonómico de la propiedad forestal particular, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, y dentro del Programa de Movilización de Recursos Forestales de Castilla y León. Pero este estudio, por ahora, se centra en fincas de más de 100 hectáreas. Es con el minifundismo donde encontramos el principal problema de la superficie forestal, por lo que urge realizar procesos conjuntos con todas las Administraciones para solucionar este problema.

La concentración de terrenos forestales es fundamental para conseguir dimensiones de superficies adecuadas para que sean gestionables y crear explotaciones forestales competitivas que puedan generar riqueza para nuestra Comunidad.

El minifundismo produce...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Castaño, tiene que terminar.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

(Tardo treinta segundos, presidenta). ... falta de profesionalidad, falta de competitividad, bajo valor de los productos, falta de formación, no fija población, no favorece la lucha contra el cambio climático, mayor probabilidad de incendios, no crea empleo, mayor riesgo de enfermedades forestales, envejecimiento por falta de regeneración. Y termino.

Por tanto, en la moción que surja de esta interpelación se abordará la necesidad de concentración de estos terrenos con criterios forestales y el apoyo económico para la creación de sociedades de propietarios forestales, de montes de socios, además de una batería de propuestas de mejora para un sector tan importante para esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, le agradezco que... bueno, a pesar de que el título de la interpelación era "política general en materia de medio ambiente" haya concretado lo... el interés de la interpelación en tres aspectos muy concretos: los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que son los RAEE, y



nos vamos a referir a eso; el tema de la micología y la... la propiedad privada de... forestal y su gestión.

Empezando por la primera parte –vamos a ver primero los residuos de aparatos eléctricos–, saben todos que –y si no lo saben, pues vamos a repasar– el sistema de... de gestión de residuos de aparatos eléctricos es un tema complejo que se realiza en Castilla y León por regulación nacional, que es el Real Decreto de dos mil ocho que se ha sustituido por el Real Decreto 110/2015. Es un decreto y una regulación que parte del principio de responsabilidad ampliada del productor. Efectivamente, el que contamina, paga. El productor, el fabricante cobra al consumidor una cantidad que tiene que destinar específicamente a la actividad de gestión de ese residuo. En definitiva, en Castilla y León operan nueve entidades a través de las cuales los fabricantes hacen efectiva esa obligación, que son los SIG, los Sistemas Integrados de... de Gestión, y que van a cambiar de nombre con el Real Decreto 2010; van a ser los SRAP, es decir los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor.

En definitiva, en Castilla y León operan nueve SIG, que son los que se encargan de ese modelo de gestión y de realizar las actividades necesarias para la recogida, la descontaminación y el reciclaje de esos aparatos eléctricos y electrónicos. Y lo hacen a través de distintas entidades de gestión, como son las plantas. Usted ha hablado de plantas. Hay dos plantas en Castilla y León: Induraees, en Palencia; Ilunión Reciclados, que está en León. Pero también hay otro tipo de... de infraestructuras, de gestores; hay otros seis gestores que pueden realizar... autorizados para realizar determinadas actividades de tratamiento, y hay también otros tres gestores, otras tres empresas que tienen autorización para la preparación, para la reutilización de los aparatos, que es otra medida distinta de salida de este tipo de aparatos.

Usted hablaba de que en Castilla y León hay un cierto incumplimiento de objetivos. Pues le voy a decir que el objetivo lo establece la norma nacional. El Real Decreto de dos mil ocho... ese real decreto establece como objetivo... el 208/2005 –perdón, no es dos mil ocho, es dos mil cinco– establece como objetivo mínimo nacional que se recicle, que se reutilice o se recicle 4,5 kilos al año por ciudadano, y ese objetivo ha sido cumplido en el año dos mil catorce por Castilla y León, y va a ser cumplido también en el año dos mil quince. Y la nueva regulación del nuevo real decreto del año dos mil quince, el 110/2015, lo que hace es avanzar en estos objetivos para cumplir con compromisos europeos, y en esos objetivos están orientados a que España haga un esfuerzo, y Castilla y León haga un esfuerzo. Ese esfuerzo se va a cifrar en que se va a aumentar de 4 kilos a 4,5 kilos de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos por habitante y año. Y le aseguro que eso que va a ser el cálculo que ha hecho mi consejería... porque, en definitiva, lo que prevé el real decreto es que a partir del dieciséis, diecisiete y dieciocho hay que reciclar el 45, el 50 y el 55 % respectivo de los aparatos que hayan entrado en Castilla y León y en España en los últimos tres años. Ese cálculo indica, según mis técnicos, unos 4,5 kilos por habitante y año en Castilla y León, y se va a cumplir íntegramente por nuestra Comunidad. Por lo tanto, tan mal no se estará haciendo la gestión cuando se están cumpliendo esos objetivos. Y nosotros, como somos conscientes de la responsabilidad medioambiental que implica el reciclado de los RAEE, nosotros trabajamos en muchas direcciones: hemos trabajado en el PRICYL, en ese Plan de Residuos de Castilla y León, aprobado por un decreto del año dos mil catorce; hemos hecho campañas de concienciación ambiental a través de jornadas, a través de cartas,



a través de creación de plataformas; hemos disminuido las cargas administrativas e introducir procedimientos electrónicos en la gestión de este tipo de actuaciones; hemos aumentado las inspecciones con colaboración de la Guardia Civil para cumplir íntegramente el sistema; y estamos desarrollando programas de colaboración con el Magrama para hacer más efectivo su cumplimiento.

En definitiva, creemos que son políticas muy adecuadas y muy en la línea de lo que usted pide, y creo que el panorama en Castilla y León es un panorama bastante mejor que en cualquier otra Comunidad de España. Pero lo que tenemos que obtener todos -ustedes, nosotros y todos los responsables políticos- es la implicación y la concienciación ciudadana, porque sin la colaboración ciudadana esto no va a llegar a ninguna parte. Castilla y León, por lo tanto, va a cumplir la legislación anterior y la legislación actual, porque estamos comprometidos con un objetivo de Comunidad, que es el objetivo del medio ambiente.

En cuanto a la segunda parte de su exposición, relativa a la micología, mire, Castilla y León -lo ha reconocido usted, y le agradezco que haya hecho ese reconocimiento al trabajo realizado por la Junta de Castilla y León en estos años- ha realizado una labor... una labor de coordinación con ayuntamientos y diputaciones durante... desde hace muchos años ya, para el aprovechamiento micológico. Estamos de acuerdo que es un recurso pasado, presente y con mucho futuro que tenemos que aprovechar. Y lo ha hecho a través de Micocyl, un sistema que es micología en Castilla y León, un sistema que se basa en un acuerdo con las diputaciones desde el dos mil ocho, y cuya característica mayor es el sistema de la regulación de la regulación, un sistema voluntario de permisos que ha gestionado nada menos que 700 montes con 400.000 hectáreas de gestión a través de permisos, y que supone unos 90.000... 90.000 permisos cada año en los últimos dos años; por lo tanto, un buen juego del sistema Micocyl.

Pero no nos quedamos ahí, no nos conformamos. Este... este consejero, en su programa de legislatura, anunció que íbamos a abordar la regulación integral en Castilla y León de la micología por decreto, y estamos terminando ese proyecto de decreto, que va a estar este año. No llegará a la campaña de la... de las setas, de los próximos meses, pero sí probablemente a la campaña de... de otoño y, desde luego, antes de que acabe el año, que es el compromiso mío de legislatura, va a estar ese decreto de regulación integral de la micología.

Pero mire, hemos hecho más cosas. En la gestión forestal hacemos inventario y determinamos cuál es la planificación de este recurso. Tomamos medidas sobre divulgación y fomento de la micología. Turismo micológico y turismo de gastronomía, en coordinación con la Consejería de Turismo y de Cultura. La vertebración del sector: vamos a crear un grupo de trabajo de micología dentro de la Comisión de Montes del Consejo Regional de Medio Ambiente.

Y también la comercialización. Y voy al... al tema que usted ha planteado en la comercialización, con lo cual terminaré esta primera parte de la exposición, y el tema forestal lo dejo para la segunda intervención mía. A ver, en comercialización, es cierto que hemos hecho cosas muy importantes. Tenga en cuenta que la primera marca de garantía de setas en España ha sido Castilla y León, que ha creado la marca de garantía "Setas de Castilla y León", la única que hay en España. En segundo lugar, hemos hecho cosas interesantes en materia de mercados micológicos, como es el mercado Mercasetas, principalmente en Soria. La Consejería de Sanidad ha elabo-



rado una normativa que permite la... la venta directa de productores particulares a restaurantes, y por tanto a mercados minoristas. Y, en definitiva, hemos impulsado, pues el reconocimiento de un contrato de compraventa, que se ha publicado en el BOE, en colaboración con el Magrama para este mercado.

Pero es cierto, y tiene usted razón, en que hasta la fecha no ha habido una intensidad en la creación... usted lo ha llamado lonja de... de setas, yo hablo de mercado, mercado con fines industriales, y con fines de transformación, y con fines comerciales, mercantiles. Es cierto. Pero no ha sido así porque esta Consejería no tiene competencias en esas actuaciones, es una competencia fundamentalmente del Estado, de la Administración del Estado, donde interviene el Ministerio de Hacienda y... y Administraciones Públicas, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el ámbito de la Seguridad Social, y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Hay unas competencias residuales de la Consejería de... de Ganadería y de Agricultura, en lo que se refiere... se refiere a la producción primaria de setas y una competencia de la de Sanidad en la distribución. En definitiva, no ha... no es cosa nuestra. Pero, no siendo cosa nuestra, como Castilla y León tiene prestigio en la regulación de micología, tiene prestigio nacional en el sector, Fetruce, que es la patronal de las empresas de setas y de... y de trufas en España, ha contactado y ha tenido un contacto directo con nuestros técnicos, y nuestros técnicos tienen una importante fama en el ámbito del Ministerio en el tema y han sido asesores del Ministerio en preparación de la regulación; y esos empresarios han elegido Castilla y León, han elegido Soria, Zamora y... y Ávila para realizar una experiencia piloto de mercado, de lonja de mercado de micología. Lo que harán es aplicar las normas que hay y nos dirán cuáles son los problemas que plantean esas normas. Porque, mire, el problema ¿sabe cuál es? El problema del mercado es que la extracción de setas... son personas particulares que tienen esto como segunda actividad, pues obtienen entre 1.000 y 3.000 euros al año, suelen ser personas que tienen dificultades en su vida, dificultades, por lo tanto, personas que tienen economías de subsistencia, que cobran subsidios, que cobran pensiones y que, en definitiva, no se... no se identifican ante los compradores; y, por supuesto, no hay factura, con lo cual estamos hablando de una economía sumergida.

Hemos contactado, nuestros técnicos, con la Hacienda del Estado y con la Dirección General de Tributos para buscar modos y formas. Y el modo y forma es que los industriales, los intermediarios, se hagan responsables de cumplir con las obligaciones de IRPF y de IVA, a través de una figura jurídica, que es la inversión del sujeto pasivo, para que sea no el destinatario final el que haga el pago del IVA, sino la gestión la hace el intermediario. Pero claro, esa situación exige modificar la Ley del IVA, en el Artículo 84.2, y para modificar la Ley del IVA en ese aspecto hay que tener autorización de Bruselas para incluir una inversión de sujeto pasivo en este caso concreto. Y lo vamos a trabajar, vamos a trabajar con el Gobierno de la Nación para obtener que esto sea así. Y, por lo tanto, también hay que trabajar con la Seguridad Social, porque hay que buscar, y hemos propuesto al Gobierno de la Nación que hasta 7.000 euros de... de recursos, el salario mínimo interprofesional, estas personas no tengan que darse de alta en la Seguridad Social para que resulte al final atractivo dedicarse a esta actividad.

En definitiva, es una iniciativa privada, que nosotros estamos, aun no teniendo competencias, siendo tractores por la fama que tiene de la gestión micológica que



hacemos en Castilla y León. Y seguiremos haciéndolo porque estamos totalmente de acuerdo en que es un recurso que debemos aprovechar y que tiene mucho futuro en Castilla y León. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Castaño.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Bueno, hemos hablado de micología, de reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, y del ordenamiento y concentración de la propiedad privada forestal. Es completamente necesario avanzar en ello, porque hay en juego una gran actividad económica y la creación de muchos puestos de trabajo. Ordenar y gestionar el tema de reciclaje electrónico le reconozco, señor consejero, que no es nada fácil; se trata de un problema difícil, y no hay otra manera, desde mi opinión, o mejor camino posible que ampararse en la ley: hacer cumplir la ley. Por ejemplo, tenemos -y esto es... es serio- el incumplimiento de lo pactado con la FREMP; es decir, este convenio marco que se firmó entre la Consejería, la Junta y la FREMP.

Es completamente necesario también controlar adecuadamente a los SIG, ya que lo que puede ser la fórmula ideal y genérica para cumplir... para cumplir con el... con el cumplimiento de los principios comunitarios de gestión de residuos está fallando por parte de la gestión de las Comunidades Autónomas, sobre todo por una falta de acción conjunta y homogénea. Este vacío de poder es aprovechado por plantas ilegales o plantas autorizadas que realizan un tratamiento... Porque, claro, lo ideal es que vayan a esas plantas de fragmentación, que hay dos en Castilla y León, porque estas otras plantas autorizadas realizan muchas veces tratamientos ilegales, con almacenamiento sobre el suelo, triturando sin separar antes los componentes peligrosos, lo cual resulta, por supuesto, más beneficioso económicamente para los productores. Estructuras muchas veces mafiosas, que ahorran cientos de millones de euros a los productores. Mire, ponemos, por ejemplo, el ejemplo de un frigorífico que no es reciclado correctamente. Sus gases son más perjudiciales para el calentamiento global que el CO<sub>2</sub>, en concreto, 10.000 veces más. Aquellas Comunidades Autónomas que han apostado por una buena gestión -por ejemplo, Cataluña- no solo han reciclado mejor, sino que han aumentado también los puestos de trabajo.

Y un tema muy importante: necesitamos ampliar el número de funcionarios por provincia para hacer una buena gestión y para poder controlar mejor los RAEE. Yo le aseguro que por cada funcionario que pongamos en cada provincia recuperaremos al menos diez veces su sueldo, ni más ni menos.

Le voy a dar un ejemplo de una provincia de Castilla y León en la que hay solo un funcionario, y se encarga de esto: gestión de residuos urbanos, residuos sanitarios, residuos ganaderos, lodos, compostaje, chatarrerías, RAEE, pilas y baterías, envases, desguaces de coches, gestión de escombros, informar de la autorización de gestores, transporte de residuos, controles transfronterizos, envases fitosanitarios, además de informar las autorizaciones de gestores, transporte de residuos, controles transfronterizos, envases fitosanitarios, etcétera. Un solo funcionario. Hay plazas sin cubrir, y los técnicos se comparten con otras secciones. El sistema de control no se descompone gracias al SEPRONA.



Le recuerdo, señor consejero, que es responsabilidad de los servicios territoriales el control, el seguimiento, la investigación, el pasar o no a sancionador, proponer medidas cautelares, informar los sancionadores, los juicios y lo que se mande a través del Procurador del Común. Le recuerdo también lo difícil que es realizar acciones punitivas cuando no se tiene la seguridad de lo que hay que revisar. Se ha mejorado en la coordinación, pero los técnicos centrales tampoco dan abasto.

Le pongo el acento en la escasez de personal porque es vital para un desarrollo correcto de la economía circular, y además, en este caso, reporta más que más personal en Hacienda: aflora economía sumergida, crea puestos de trabajo en A, aumenta la recaudación de impuestos, así como una disminución en la pérdida de materiales que se van al extranjero.

También se tiene que trabajar más, por supuesto, en la trazabilidad de los productos. Comentaba antes lo de los 4,5 kilogramos; es el mínimo, es el mínimo. Y, además, de los países europeos, me parece que solo nos superan tres en el mínimo. Es decir, antes le comenté que íbamos a generar cerca... -según mis datos- 28 kilos de basura electrónica al año; si reciclamos solo 4,5, no se puede sacar mucho pecho en ese aspecto.

En cuanto a la situación forestal, debemos, ¿cómo no?, impulsar -como ha dicho usted- la concentración de terrenos forestales con criterios forestales, no con criterios agrícolas, por ejemplo. Existe falta de coordinación con la Consejería de Agricultura en cuanto al primero y el segundo pilar de los fondos comunitarios, en cuanto al CAP. Reconocerá que esa penalización a los ganaderos y agricultores por el simple hecho de tener árboles, pues produce, desde luego, una cierta desafección.

Es fundamental también esta coordinación la... y la aplicación de la medida T.5 del Programa de Movilización de los Recursos Forestales, sobre el fomento de la agrupación de productos, la T.4 también, sobre la implantación de la gestión forestal sostenible...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Castaño, tiene que terminar.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

(Sí, termino). ... un marco legislativo, el tema de las lonjas micológicas estoy completamente de acuerdo con usted.

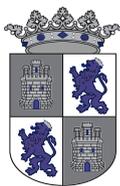
Y a ver si dentro de unos años alguno de sus procuradores, además de decir Castilla y León educa, y educa bien, podemos decir: Castilla y León recicla, y recicla bien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Sequeros, muchas gracias por sus consideraciones, amables. En definitiva, todo es susceptible de mejorar, como es



lógico, y estaremos abiertos a cualquier iniciativa o sugerencia respecto a la micología que pueda hacer su grupo parlamentario o el resto de los grupos de la Cámara.

Insiste usted en el tema de los RAEE, de la poca actividad por parte nuestra. La actividad por parte nuestra es una actividad intensa con la Guardia Civil; pues no sé, como no llamemos al ejército, realmente hay pocas medidas ya que tomar. En definitiva, estamos en esa vía. Por lo tanto, aumentaremos esas inspecciones.

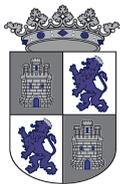
Y le sorprendería a usted la cantidad de acumulación de tareas que tienen todos nuestros funcionarios, y, por lo tanto, le sorprende cuál es el rendimiento del personal y de la Función Pública de Castilla y León, que a veces tanto se critica en algunos aspectos, y, en definitiva, el rendimiento es extraordinario.

Vamos con el tema forestal, que es lo que me queda de tratar respecto a su intervención primera. Mire, hay que lucir lo que hacemos bien, ¿no? Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma que ha hecho algo que no tienen muchos países del mundo, que solo tienen algunas otras Comunidades, que es un estudio pormenorizado de cuál es la estructura de la propiedad forestal. Ha costado ocho años hacer ese estudio, y tenemos una radiografía perfecta que está a disposición de los Ayuntamientos, a los que se les ha comunicado, a disposición de todas las personas, publicadas en la web, y que es una herramienta muy valiosa para la gestión y para ver cuáles son las acciones públicas o privadas que hay que tomar en la gestión forestal.

Usted ha hecho una pequeña reflexión sobre cuál ha sido el resultado de esa... de ese... de ese estudio. Mire, hay que... el estudio, en principio, aparentemente, dice que, efectivamente, hay 5.000.000 de hectáreas forestales en Castilla y León, que están repartidas entre 720.000 propietarios; que cada propietario tiene unas 7... 6,7 hectáreas y 6 parcelas, y, por tanto, pues sí, un minifundismo y un fraccionamiento importante de la propiedad, y que parece, por lo tanto, imposible de gestionar, ¿no?

Sin embargo, a poco que se analice el estudio, el estudio determina que hay dos partes: un 75 % de la propiedad forestal es propiedad de montes de utilidad pública y privados de grandes propietarios; estamos hablando de un 75 %, hablamos de 3,7 millones de hectáreas que sí están siendo gestionadas, que sí están siendo gestionadas con mucho éxito por Castilla y León, que es verdadera referencia en la gestión forestal sostenible certificada, con 690.000 hectáreas -que no la tiene ninguna Comunidad en España, y pocas regiones en Europa-, y que vamos a incrementar en esta legislatura hasta las 800.000; y los grandes propietarios también descansan en nosotros, porque esos propietarios particulares, tengan en cuenta que son muchas veces entidades locales menores, ayuntamientos y... y 4.200 personas físicas y jurídicas totalmente privadas.

El problema está en el otro 25 %, ese 25 % de minifundismo terrible -estamos hablando de 1.200.000 hectáreas, pero que está en manos nada menos que de 706.000 propietarios con, a veces, menos de una hectárea-, y que sí que es un verdadero problema para nosotros. Un problema, porque... -lo ha dicho usted muy bien- un problema porque está abandonado esas zonas de poco interés, no han sido objeto de concentración agrícola -porque no tienen interés desde el punto de vista agrícola-; que, por lo tanto, se somete a un peligro de incendios, porque está embastecida por la vegetación, y nos somete a un riesgo a la Comunidad en esa materia; sobre todo las cornisas... en las... en los extremos de la... de la Comunidad, en las zonas montañosas, se acercan a los pueblos; menos mal que la... la nueva línea de empleo forestal que ha puesto en marcha la Consejería de Economía... perdón, de



Empleo y la Vicepresidencia da lugar a mejorar esas zonas periurbanas con ese Plan de Empleo, porque era un verdadero peligro; eso sí que nos preocupa, porque además es muy difícil de gestionar; porque, en definitiva, cualquiera que quiera hacer un aprovechamiento en esas zonas, primero, no encuentra los titulares –porque no hay titulares, no se sabe, el... el parcelario está totalmente ausente de datos sobre estas personas–, y, además, son tan pequeñas las propiedades que habría que ponerse un particular de acuerdo con cientos de personas para obtener una parcela razonable, que... para gestionar, que serían entre 100 y 250 hectáreas.

¿Qué estamos haciendo nosotros ahí? Pues mire, la magnitud del problema es tal que... –nos hemos apercebido de ella una vez terminado el estudio, que fue en dos mil quince– que hay que plantear soluciones; y nosotros nos hemos puesto en marcha ya, nos hemos puesto en marcha de la mano de FACYLE, que es la... la asociación que agrupa a los propietarios forestales, y que son, en definitiva, no propietarios terratenientes, hay absolutamente todo tipo de propietarios, desde los más pequeños hasta los medianos y hasta los grandes; y lo que vamos a hacer es buscar un modelo de concentración, de agrupación, para la posibilidad de la explotación forestal de los... de las pequeñas propiedades forestales; y eso lo vamos a hacer en combinación con la Consejería de Agricultura y de Ganadería; y mire, vamos a poner en marcha ya unas experiencias pilotos.

Vamos a empezar una experiencia piloto en la localidad de Santa María la Real de Nieva, en Segovia, donde ahí hay 1.000... más o menos, 1.000 hectáreas de pino, que son susceptibles de aprovechamiento resinero, pero que están en 1.900 parcelas con más de 400 titulares. Y es donde vamos a empezar. Vamos a tratar de aprovechar ese recurso... ese recurso forestal para la resinación en esa zona, que es una zona necesitada de empleo, lógicamente, y que va a permitir que lo que no pueden hacer ahora los productores de resina –no pueden poner de acuerdo a tantos propietarios, porque necesitan unos 5.000 pinos, y cada propietario puede tener 100, 200, y es imposible que particularmente se ponga de acuerdo con todos– vamos a ayudar a que eso sea efectivo a través de un sistema, que no tiene por qué ser un sistema tipo concentración parcelaria, puede ser un sistema de mera agrupación para la explotación, a través de una sociedad mediante participaciones, que se compran y vendan fácilmente y que permitan un aprovechamiento inmediato de esa propiedad. En definitiva, necesitamos darles seguridad, buscar la forma de escrituras firmes de esa propiedad para que tengan seguridad de qué son titulares y, por supuesto, garantías en esa gestión, para que pueda ser puesta ese recurso a disposición de Castilla y León.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo que vamos a pasar del abandono a la producción de esas... de esas propiedades. En consecuencia, señoría, vamos a poder trabajar juntos en esto, sin... sin duda alguna, porque, en definitiva, estamos comprometidos con aquello que son los recursos propios y, desde luego, el recurso forestal –más de la mitad de la superficie de Castilla y León–, para nosotros, es un recurso esencial. Estaremos de acuerdo en ello. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. Se suspende la sesión, y se reanuda mañana a las diez.  
*[Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos].*